

General Juan Madariaga 19 de diciembre de 2024.-

VISTO: Expte. del D.E. 3333/24 Interno 8725 iniciado por Hacienda ref. Presupuesto 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto fue aprobado por unanimidad en la Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 19 de diciembre de 2024;

Que este Honorable cuerpo ha recibido para su tratamiento el proyecto de Presupuesto de gastos y cálculos de recursos 2025;

Que ha recibido a diferentes funcionarios del Departamento Ejecutivo, quienes detallaron el alcance proyectado en cada una de sus áreas.-

Que la elaboración de este proyecto se realizó de acuerdo a las disposiciones del decreto 2980/00 de la Reforma de Administración Financiera del ámbito municipal.-

Que las clasificaciones programáticas se realizarán de acuerdo al Plan de Gobierno previsto para el año 2025.-

Que el monto del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2025 asciende a la suma de \$ 23.377.177,316 (Pesos veintitrés mil trescientos setenta y siete millones, ciento setenta y siete mil, trescientos dieciséis.-)

Que, sobre el monto total indicado, el 31,51% corresponde a recursos municipales, un 68,09% a recursos provinciales y un 0,41 % con recursos nacionales.

Que la composición del presupuesto de gastos aparece volcada en el expediente con su distribución por fuente de financiamiento y mediante el cuadro de recursos humanos por jurisdicción y por cargo, luciendo más adelante las planillas del listado de gastos por estructura programática, por fuente de financiamiento y por objeto del gasto.

Que el presupuesto que se ha calculado presenta una proporción del 12% destinado al plan de obras Municipales y el 83% del presupuesto está compuesto por las áreas de Secretaria de Salud en un 42,82%, Obras Públicas en un 14,60%, Servicios Generales 10,61%, Seguridad 8,32% y Desarrollo Social en 6,41%.

Que se autoriza al Departamento Ejecutivo a realizar transferencias de créditos compensando partidas y a incorporar obras al plan presupuestario en la medida que cuente con disponibilidades y dentro de las previsiones de la LOM; y reglamento de contabilidad y disposiciones de administración que lo permitan;

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones sanciona con fuerza de:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°: Apruébese el cálculo de recursos de la Municipalidad de General Juan Madariaga, para el año 2025, que obra en las planillas anexas y forman parte integrante del presente proyecto de ordenanza cuyo importe asciende a la suma de \$23.377.177.316 (Veintitrés mil trescientos setenta y siete millones, ciento setenta y siete mil, trescientos dieciséis pesos).

ARTICULO 2°: Apruébese la estructura programática y el presupuesto de gastos de la Municipalidad de General Juan Madariaga para el año 2025, que obra en las planillas anexas y forman parte integrante de la ordenanza mencionada, cuyo importe asciende a la suma de \$23.377.177.316 (Veintitrés mil trescientos setenta y siete millones, ciento setenta y siete mil, trescientos dieciséis pesos).

ARTICULO 3°: La escala de retribución básica según lo establecido en el Anexo I para las distintas categorías y agrupamientos de la administración municipal y las obras previstas en el programa 51 estarán en vigencia a partir de la promulgación de las ordenanzas fiscales e impositivas para el año 2025, pudiendo sufrir modificaciones las primeras en función de los acuerdos salariales para el año mencionado.

ARTICULO 4°: El Personal comprendido en la Carrera Medica cobrará sus remuneraciones de acuerdo a lo establecido en la Carrera Medica Hospitalaria Municipal vigente.

ARTICULO 5°: Fíjese una bonificación por antigüedad a los Médicos, de acuerdo a lo que establece el Artículo 23 de la Carrera Medico Hospitalaria, por cada año de Servicio en la Administración Publica Nacional, Provincial o Municipal, se abone el 2.5% por dicho concepto hasta el 1 de enero de 1996 y a partir de dicha fecha el 1% sobre el valor de las unidades retributivas asignadas en el ámbito respectivo.

ARTICULO 6°: Fíjese una bonificación por dedicación exclusiva a los agentes que se desempeñan en las siguientes funciones:

MAYORDOMIA

AUXILIAR LABORATORIO

ENCARGADO CASA DE LA CULTURA

ENCARGADO DE FACTURACION SAMO

ENCARGADO DE INFORMATICA

ENCARGADO LIQUIDACION DE HABERES

CAJERO PALACIO MUNICIPAL

TECNICOS EN RADIOLOGIA

TRABAJADORAS SOCIALES HOSPITAL MUNICIPAL

JEFE DEPARTAMENTO BROMATOLOGIA

JEFE PLANTA URBANA

JEFE ADMINISTRACION FINANCIERA

JEFE DEPARTAMENTO CONTADURIA

JEFE INGRESOS PUBLICOS

JEFE DE DIVISION CATASTRO

JEFE DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA

JEFE DE TRANSITO

JEFE DE PATRULLA

TECNICOS CON EXIGENCIA DE DEDICACION EXCLUSIVA

CONTADOR

SUBCONTADOR

TESORERO

JEFE DE COMPRAS

JEFE DE RECURSOS HUMANOS

PERSONAL SUPERIOR

JUEZ DE FALTAS

CHOFER PERSONAL SUPERIOR

JEFE FACTURACION HOSPITAL

ENCARGADO TURISMO

ENCARGADO GRANJA MUNICIPAL

PERSONAL DE PRENSA

PERSONAL H.C.D.

SECRETARIA PRIVADA DE INTENDENTE MUNICIPAL

JEFE DEPARTAMENTO CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Esta Bonificación será de hasta un 70% del sueldo básico de la categoría correspondiente.

Los agentes que perciban esta bonificación no tendrán derecho a retribución de horas extras, salvo que las mismas no hagan al cargo.

ARTICULO 7°: Bonificación por Nivel Jerárquico, a la que acceden los agentes por haber alcanzado dicho nivel en el escalafón; para los cargos de Jefe de División y Jefe de Departamento. El trabajador que alcance un nivel jerárquico en la conducción mantendrá los derechos prescriptos por la Ley en cuanto a cambio de categoría y tramo y percibirá, por la función que se le encomienda, un suplemento remunerativo por función que será un porcentaje sobre el sueldo básico de su categoría de 30 hs semanales

40 % (del sueldo básico de 30 hs semanales) para el Jefe de división

50% (del sueldo básico de 30 hs semanales) para el Jefe de Departamento

ARTICULO 8°: Bonificación por Función Jerarquizada establecida especialmente para aquellos agentes que hayan alcanzado los niveles jerárquicos de Jefe de División y Jefe de Departamento por las tareas y las funciones específicas que desarrollan en sus puestos de trabajo.

45 % (del sueldo básico) para el Jefe de división

50% (del sueldo básico) para el Jefe de Departamento

ARTICULO 9°: Fíjese una bonificación por función, para aquellos agentes que desempeñen tareas de forma específica y adicional, como responsables de unidad u oficina de hasta el 30% sobre el sueldo básico de su categoría.

ARTICULO 10°: Fíjese una bonificación de asistencia de sábado, domingos y feriados, para el personal Municipal, en particular del área de Salud; por asistencia los sábados equivalentes al valor del 50 % de las horas trabajadas; por asistencia domingos y feriados equivalente al 100% de las horas trabajadas. Para calcular el valor de las horas trabajadas se dividirán las remuneraciones brutas con aportes por la cantidad de horas mensuales.

ARTICULO 11°: Fíjese una bonificación Labor Profesional para el Secretario de Salud, por la realización de tareas de cirujano ayudante, de hasta el 80 % sobre su Básico.

ARTICULO 12°: El agente que deba cumplir tareas que excedan el máximo de la Jornada laboral normal, será retribuido de acuerdo a lo que establece la Ley 14656.

ARTICULO 13°: Fíjese un adicional por tareas en horario nocturno que se establece en un 20% sobre el sueldo básico de la categoría que corresponde.

ARTICULO 14°: Fíjese una bonificación por tarea de riesgo que se establece en hasta un 100% sobre el sueldo básico de la categoría que corresponda para todos aquellos agentes que cumpla con alguna de las siguientes tareas o funciones:

- Técnicos en informática y agentes que realicen trabajos en altura
- Mecánicos que desarrollen tareas en talleres reparando maquinarias de gran porte y también vehículos, utilizando todo tipo de herramientas.
- Agentes que manejen retroexcavadoras en el Área de CASER
- Personal del Área de Seguridad que presten servicios específicamente en los sectores de TRANSITO y PATRULLA imponiendo ordenamiento y control ciudadano en las calles de la ciudad
- Agentes pertenecientes al Área de Salud que cumplan la función de chofer, realizando traslados de larga distancia de pacientes ambulatorios.
- Agentes que se ocupen del mantenimiento del Hospital municipal que realicen tareas manipulando residuos patógenos, en planta de oxígeno, caldera y otras tareas que impliquen un riesgo potencial.
- Agentes pertenecientes al Área de bromatología que manipulen animales potencialmente peligrosos o realicen fumigaciones.”
- Agentes pertenecientes al Área de Servicios Generales y mantenimiento que desarrollen tareas de limpieza y mantenimiento de la ciudad tanto de calles como espacios verdes, así como también aquellos que presten servicios en el cementerio municipal.

ARTICULO 15°: Fíjese una bonificación por manejo de fondos de hasta 60% del sueldo básico de la categoría que corresponda a los agentes que tenga responsabilidad en el manejo de fondos.

ARTICULO 16°: Fíjese una bonificación por conducción y mantenimiento de vehículos que será el equivalente de hasta un 100% del sueldo básico de la categoría que corresponda a los agentes que tengan responsabilidad en el manejo de máquinas y vehículos.

ARTICULO 17°: Fíjese una bonificación por Bloqueo de Título que será el equivalente de hasta un 80% del sueldo básico de la categoría que corresponde a profesionales cuyo desempeño en la Administración pública Municipal les impida ejercer la actividad privada por requerir la autorización municipal como lo establece el artículo 179 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 18°: Fíjese una bonificación por Bloqueo de Título que será el equivalente de hasta un 80% del sueldo básico de la categoría que corresponde a profesionales cuyo desempeño en la Administración pública Municipal les impida ejercer la actividad privada. Sujeto a reglamentación del poder ejecutivo.

ARTICULO 19°: Fíjese una bonificación por insalubridad que se establece en un 25% sobre el sueldo básico de la categoría que corresponde.

ARTICULO 20°: Fíjese una bonificación por tareas de riesgo para los agentes con responsabilidad en la conducción de ambulancias afectados a la Secretaria de Salud, que se establece en hasta un 50% sobre el sueldo básico de la categoría que corresponde, de acuerdo a la Reglamentación que establezca el Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 21°: Fíjese una bonificación de \$76.849,90 para las Trabajadoras sociales que se desempeñan en la Secretaria de Planificación Social y la Secretaria de Salud, siempre y cuando desempeñen dicha labor, actualizándose dicho valor con los incrementos porcentuales que defina la paritaria salarial para la planta municipal.

ARTICULO 22°: Fíjese una retribución básica del 40.51% para el Contador General, una retribución básica del 33.37% para el Tesorero y el Jefe de Compras Municipal, del importe de la remuneración básica que es percibida por el Intendente Municipal.

ARTICULO 23°: Fíjese la asignación por asistencia y puntualidad reconocida al personal municipal en pesos Un mil quinientos (\$1500)

ARTICULO 24°: Fíjese un adicional del 10% en concepto de gastos de representación para el Intendente municipal.

ARTICULO 25°: El sueldo básico que perciba el Intendente será de 12 sueldos básicos de la categoría inferior del ingresante en el escalafón administrativo en su equivalente a cuarenta horas semanales.

ARTICULO 26°: La retribución básica de los Secretarios del Departamento Ejecutivo será una suma equivalente al 40.51% del importe de la remuneración básica que es percibida por el Intendente.

ARTICULO 27°: La retribución básica de los Directores del Departamento Ejecutivo será una suma equivalente al 33.37% del importe de la remuneración básica que es percibida por el Intendente.

ARTICULO 28°: La retribución básica de los Sub Directores del Departamento Ejecutivo será una suma equivalente al 24.44% del importe de la remuneración básica que es percibida por el Intendente.

ARTICULO 29°: Los Concejales municipales percibirán una indemnización equivalente a tres sueldos de los agentes comprendidos en la Categoría inferior del agrupamiento administrativo del Escalafón del

personal municipal, proporcionalmente al que perciban los mismos si tuvieran asignado el Régimen laboral horario mensual al que hace referencia el texto del Artículo 92° de la Ley Orgánica de las municipalidades, modificado por la Ley N° 10939. El Sueldo básico del Secretario del H.C.D. será una suma equivalente a la dieta de los Concejales más una bonificación del 30%.

ARTICULO 30°: Fíjese una bonificación mensual por título al Personal, conforme a las siguientes escalas:

- a) TITULO PRIMARIO: \$ 2000
- b) TITULO SECUNDARIO: \$ 5000
- c) TITULO TERCARIO: \$ 10000
- d) TITULO UNIVERSITARIO: \$ 15000; En los incisos b), c), d) cuando el cargo no lo exija.

ARTICULO 31_ El Personal docente percibirá una retribución por hora catedra de acuerdo a lo establecido en el anexo I.

ARTICULO 32°: Se establecen las siguientes Jefaturas y se adecuaran las necesarias para el funcionamiento de los servicios de Salud según lo establecido en la carrera medica hospitalaria:

GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

ANESTESIOLOGIA

CIRUGIA GENERAL

CLINICA MEDICA

GUARDIAS MEDICAS

KINESIOLOGIA

CARDIOLOGIA

ODONTOLOGIA

ONCOLOGIA

HEMOTERAPIA

NEUROLOGIA

NEUROCIRUGIA

OTORRINOLARINGOLOGIA

OFTALMOLOGIA

ARTICULO 33°: Abónese una retribución por reparto de tasas de \$130 que se actualizara en los porcentajes que se incrementen los sueldos del personal producto de la paritaria.

ARTICULO 34°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las transferencias de créditos autorizados por la presente Ordenanza para el Ejercicio 2025, conforme la facultad que consigna el Artículo 119° de la Ley Orgánica Municipal, y con las limitaciones establecidas por el Artículo 121° de la L.O.M. y 75° a 79° concordantes del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 35°: Autorícese al Departamento Ejecutivo a la creación de Obras dentro del Plan de Obras Municipales y/o Programas dentro de la Estructura programática.

ARTICULO 36°: El Departamento Ejecutivo podrá determinar el pago de una compensación por tarea extra laboral a aquellos agentes que realicen trabajos y actividades especialmente solicitadas que no sean necesariamente inherentes al cargo que poseen de manera habitual.". -

ARTICULO 37°: Fíjese una bonificación para todos aquellos enfermeros que se encuentren prestando servicios en el área de salud realizando específicamente tareas de enfermería.

Sera excluyente acreditar el nivel de estudios o título obtenido para el cobro de dicha bonificación, con excepción de los auxiliares. Se detallan porcentajes a abonar según nivel jerárquico obtenido:

- a) LICENCIADO EN ENFERMERÍA: se abonará un 40% del sueldo básico de la categoría que corresponda al agente.
- b) ENFERMERO PROFESIONAL: se abonará un 35% del sueldo básico de la categoría que corresponda al agente.
- c) TÉCNICO EN ENFERMERÍA: se abonará un 30% del sueldo básico de la categoría que corresponda al agente.
- d) AUXILIAR DE ENFERMERIA: se abonará un 20% del sueldo básico de la categoría que corresponda al agente.

No se encontrarán en condiciones de cobrar la bonificación en cuestión aquellos agentes que posean licencias prolongadas superiores a 30 días, con excepción de licencias correspondientes a embarazos, licencia determinada por ART y licencia por vacaciones.". –

ARTICULO 38°: Fíjese una bonificación por cumplimiento de hasta el 15% del sueldo básico de la categoría que corresponda para agentes municipales. Sujeto a reglamentación del poder ejecutivo.

ARTICULO 39°: Fíjese una bonificación por conducción y mantenimiento de vehículos que será el equivalente de hasta un 100% del sueldo básico de la categoría que corresponda a los agentes que tengan responsabilidad en el manejo de máquinas y vehículos de gran porte.

ARTICULO 40°: Comuníquese al D.E., al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As. Regístrese y archívese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.-

Registrada bajo el n° 3025/24.-

ANEXO I
Retribucion Basica-Enero 2025

Personal Superior		Personal Tecnico	30 Hs
Intendente	\$ 4,289,630.61	Categoria 5	\$ 268,847.20
Secretario	\$ 1,737,729.36	Categoria 6	\$ 270,337.23
Director	\$ 1,431,449.74	Categoria 7	\$ 272,557.47
Subdirector	\$ 1,048,385.72	Categoria 8	\$ 274,776.91
Personal HCD		Categoria 9	\$ 276,995.35
Concejal	\$ 1,072,407.65	Categoria 10	\$ 279,215.04
Concejal ley 13517	\$ 707,789.05	Categoria 11	\$ 279,777.15
Secretario HCD	\$ 1,394,129.95	Categoria 12	\$ 282,309.68
Personal de Servicio	30 Hs	Categoria 13	\$ 284,843.22
Categoria 1	\$ 265,933.97	Categoria 14	\$ 286,633.05
Categoria 2	\$ 266,662.34	Personal Profesional	30 Hs
Categoria 3	\$ 267,391.73	Categoria 7	\$ 272,557.47
Categoria 4	\$ 268,101.91	Categoria 8	\$ 274,776.91
Categoria 5	\$ 268,847.20	Categoria 9	\$ 276,995.35
Categoria 6	\$ 270,337.23	Categoria 10	\$ 279,215.04
Categoria 7	\$ 272,557.47	Categoria 11	\$ 279,777.15
Categoria 8	\$ 274,776.91	Categoria 12	\$ 282,309.68
Categoria 9	\$ 276,995.35	Categoria 13	\$ 284,843.22
Categoria 10	\$ 279,215.04	Categoria 14	\$ 286,633.05
Personal Obrero	30 Hs	Categoria 15	\$ 289,612.62
Categoria 2	\$ 266,662.34	Categoria 16	\$ 292,597.34
Categoria 3	\$ 267,391.73	Personal Jerarquico	
Categoria 4	\$ 268,101.91	Encargado de Oficina	\$ 279,215.04
Categoria 5	\$ 268,847.20	Encargado de Dependencia	\$ 290,311.04
Categoria 6	\$ 270,337.23	Jefe de Division	\$ 305,844.37
Categoria 7	\$ 272,557.47	Jefe de Departamento	\$ 361,322.18
Categoria 8	\$ 274,776.91	Jefe de Compras	\$ 1,431,449.74
Categoria 9	\$ 276,995.35	Subtesorero	\$ 930,442.33
Categoria 10	\$ 279,215.04	Sub Jefe de Compras	\$ 930,442.33
Categoria 11	\$ 279,777.15	Tesorero	\$ 1,431,449.74
Personal Administrativo	30 Hs	Subcontador	\$ 1,129,524.09
Categoria 4	\$ 268,101.91	Contador General	\$ 1,737,729.36
Categoria 5	\$ 268,847.20	Capellan	\$ 268,101.91
Categoria 6	\$ 270,337.23	Horas Catedras	\$ 12,305.00
Categoria 7	\$ 272,557.47	Presentismo	\$ 1,500.00
Categoria 8	\$ 274,776.91		
Categoria 9	\$ 276,995.35		
Categoria 10	\$ 279,215.04		
Categoria 11	\$ 279,777.15		
Categoria 12	\$ 282,309.68		
Categoria 13	\$ 284,843.22		



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

09/12/2024 15:03

Form. 1

Municipalidad de
General Juan Madariaga

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Intendencia

Entidad :

Presupuesto: 2025

Se finaliza un año marcado por una compleja situación económica y con un nuevo Gobierno Nacional, lo que implicó nuevos interlocutores y retrasos en respuestas a cuestiones importantes de índole local, como la obra de nuestra planta depuradora, paralizada, y el edificio del Polo Tecnológico que esperamos ya estar contruyendo en el 2025.

Durante el año pudimos desde cada área municipal, atender las distintas demandas de nuestros vecinos, que cada vez son mayores, y en muchas situaciones de compleja resolución debido a cuestiones presupuestarias.

Pudimos finalizar las obras en la Escuela Agraria, con nuevas aulas, e iniciamos la mejora de accesos a establecimientos educativos, como en la Av. Rivadavia, la Calle 33 y Calle 49.

El Plan de viviendas en el Barrio Belgrano, continúa en marcha, y esperamos que en el año 2025 se encuentre finalizado.

Se realizó un importante plan de loteo municipal, que benefició a más de 220 familias, permitiendo la posibilidad de la vivienda propia para nuestros vecinos, a un menor costo que el valor de mercado.

Con el apoyo de innumerables vecinos se finalizó la nueva sala oncológica en el Hospital Municipal, fundamental para mejorar la calidad del servicio de nuestro sistema de salud municipal.

El Parque de la Estación continúa en proceso, con el lago y las veredas perimetrales, y continuaremos el año entrante para que pueda ser disfrutado por todos nuestros vecinos.

La ampliación de la Avenida Alem, se reformuló por complicaciones de la empresa ejecutora y restricciones económicas, y seguiremos trabajando para su mejor transitabilidad,

Continuamos realizando inversiones en nuestro parque automotor y vehicular, en el área de seguridad y la CASER, que superaron los 150 millones de pesos, esperando el año 2025 continuar mejorando con nuevas adquisiciones.

El Área de Desarrollo Social, con todos sus planes y con la Granja de contención, trabajaron de manera muy activa dando respuesta a nuestros vecinos, sin limitar plan alguno, y buscando satisfacer todas las demandas, a pesar de la compleja situación económica.

Esperamos el año entrante nos encuentre con estabilidad económica, que nos permita una mejor planificación, y atender y cubrir las demandas de nuestros vecinos. Seguiremos trabajando de manera responsable y comprometida, como desde el primer día de nuestra gestión.

Firma y Sello



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

09/12/2024 15:03

Form. 1

Municipalidad de
General Juan Madariaga

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2025

La Secretaria tiene una funcionalidad transversal y de nexo entre todas las Secretarías del Departamento Ejecutivo, y el Intendente Municipal; complementándose con una articulación permanente entre las distintas Instituciones y Organismos intermedios de la Ciudad, propiciando el diálogo permanente.

Bajo la órbita de la Secretaria se encuentran la Dirección de Juventud, la Delegación de Macedo y la Delegación del Frente de Ruta.

En conjunto con la Dirección de Turismo, dentro de la Secretaria de Cultura, se continuará trabajando de manera activa, para potenciar el Paraje de Macedo.

La Dirección de Juventud atiende y lo continuará haciendo, las demandas de nuestros jóvenes, para la búsqueda de su primer empleo, con capacitaciones y articulando con la Secretaria de Producción; también estaremos presentes con nuestros estudiantes universitarios y las casas municipales de estudiantes, así como con el sistema de becas municipal.

El frente de ruta comercial, es fundamental desde el punto de vista estratégico para nuestro gobierno municipal; esperamos para el año 2025, continuar con la segunda etapa de iluminación pública.

Firma y Sello



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de
General Juan Madariaga

09/12/2024 15:03

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Obras y Servicios Públicos

Presupuesto: 2025

Entidad :

Durante todo el año se trabajó en la realización de estudios previos, anteproyectos, proyectos, documentación de obra, dirección técnica e inspección de las obras ejecutadas por parte del municipio como así también aquellas que fueron financiadas por organismos nacionales y provinciales.

Se gestionó en ámbitos Provinciales y Nacionales expedientes referidos a Vialidad, Hidráulica, Infraestructura, OPDS, ADA e Instituto de la Vivienda.

Para el 2025, continuaremos con las Obras de mejoramiento de accesos a establecimientos educativos, en el barrio Quintanilla, el barrio Ramon Carrillo, y la zona el modelo.

Esperamos estar iniciando las obras del Edificio del Polo Informático en el barrio Belgrano y la Sala de Extracción de Miel en el Parque Industrial.

Desde el ámbito Nacional se continuaran las gestiones para retomar la obra de la Planta Depuradora, paralizada durante el año 2024.

La ampliación de la Av. Alem, se continuara con fondos municipales, y fondos provinciales.

También planificamos la segunda etapa de iluminación del Frente comercial de la Ruta N° 11.

El Hospital Municipal, continuara en obra, con remodelaciones internas de pasillos, y accesos al quirófano.

En el Polideportivo Municipal planificamos el recambio total del parque, con una importante inversión.

Se continuara junto al Intendente, las gestiones con organismos nacionales y provinciales para traer recursos y obras a nuestra Ciudad.

Firma y Sello



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

09/12/2024 15:03

Form. 1

Municipalidad de
General Juan Madariaga

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Entidad :

Presupuesto: 2025

El año 2024, como años anteriores, presento un complejo desarrollo, con mayores demandas de nuestros vecinos, fundamentalmente por la compleja situación económica general, y los incumplimientos de las obras sociales, que aumentaron de manera significativa la atención.

Pudimos realizar reformas internas dentro del Hospital, y la finalización de la importante obra de la nueva sala de oncología. También trabajamos de manera activa en la posibilidad de instalar un parque solar de energía alternativa para abastecer al Hospital, y buscar ahorrar en el costo de energía eléctrica, que significan sumas millonarias anuales.

Continuaremos con los reclamos en el cumplimiento de los convenios vigentes con las obras sociales y prepagas, para recuperar de costos, con importantes retrasos en la cobrabilidad.

El Presupuesto en Salud representará más del 40% del Presupuesto total del municipio para el próximo año, esperando cubrir las demandas de nuestros vecinos, y continuar con la modernización de nuestras instalaciones, fundamentalmente en el Hospital Municipal.

Firma y Sello



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

09/12/2024 15:03

Form. 1

Municipalidad de
General Juan Madariaga

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Cultura y Educación

Entidad :

Presupuesto: 2025

La Secretaría se centra en la revalorización del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural del municipio, y en el fomento de las actividades artísticas y turísticas propias de la Ciudad y la Zona.

Tiene bajo su órbita la Escuela de Bellas Artes Municipal y la Dirección de Turismo y Museos.

Se trabajará de manera activa en la vinculación entre Instituciones educativas, deportivas, culturales, sociedades de fomento y demás promotores culturales de la Ciudad, vinculados con difundir costumbres y tradiciones locales, revalorizando la figura del gaucho, emblema de nuestra ciudad.

Continuaremos apoyando la realización de las Fiestas tradicionales de la Ciudad, de trascendencia local, provincial y nacional. Además se articulará de manera permanente con las autoridades educativas provinciales y el Consejo Escolar, con el fin de mejorar y aportar en la calidad educativa local.

Firma y Sello



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

09/12/2024 15:03

Form. 1

Municipalidad de
General Juan Madariaga

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2025

Desde la Secretaría se busca mantener y profundizar los ejes de acción de promoción, asistencia y urgencia, en consonancia con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de todos los vecinos, especialmente los más vulnerables y los de grupo de riesgo social.

Desde la asistencia principalmente con los planes alimentarios del programa municipal y otras prestaciones, como Hogar Caliente, con las ayudas a través de subsidios, fundamentalmente para alquileres y servicios básicos, y con reparaciones y mejoras habitacionales.

Muy importante es el trabajo del equipo interdisciplinario de vínculos de familia, violencia intrafamiliar, y protección de los derechos de niños y niñas.

Se continuará con los programas de fortalecimiento de políticas sociales, con el Programa Envión, y la Granja de Contención, que ya se encuentra en pleno funcionamiento, cumpliendo un rol activo y fundamental focalizando en la problemática de adicciones.

Buscaremos lograr la concreción de los objetivos planificados y también cumplir con las necesidades que emergen en la dinámica del accionar del día a día, pudiendo ver que precisamente ese accionar conduce hacia una realidad reflejada en los cambios favorables como consecuencia de la política municipal aplicada.

La Secretaría debe acompañar y colaborar con un Estado presente brindando herramientas, y propuestas que le den a nuestros vecinos nuevas y mejores oportunidades para la construcción de su presente y futuro digno.

Firma y Sello



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

09/12/2024 15:03

Form. 1

Municipalidad de
General Juan Madariaga

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Producción

Entidad :

Presupuesto: 2025

Durante el año se fueron afianzando las distintas políticas que se vienen llevando a cabo desde el inicio de la gestión.

El Mercado de la Estación ya es una marca registrada en nuestra Ciudad, y en la región participando en distintos eventos, como por ejemplo en Expotan, en la Ciudad de Tandil.

La bolsa de empleo se viene desarrollando de manera activa, actuando de puente entre los vecinos de nuestra ciudad que buscan trabajo, y las empresas locales y de ciudades vecinas que lo ofrecen, complementándose con un abanico importante de capacitaciones, que permitan cubrir las vacantes de la costa, como por ejemplo, los cursos de camareros y camareras, que ya son un requisito de muchas empresas de Pinamar.

Continuaremos con las capacitaciones en Ciberseguridad y Desarrollador Web, que ya tiene egresados y cursantes con salida laboral.

Se reanuda el convenio para la construcción de la Sala Apícola, y esperamos su construcción para el próximo año, en el Sector Industrial Planificado.

Se continuarán con las inversiones en la sala de elaboración municipal, fundamental para que pequeños productores y emprendedores puedan abrir nuevos mercados a sus productos.

El Taller Textil Municipal viene en pleno desarrollo, confeccionando prendas para el Municipio y para Instituciones y vecinos de la Ciudad.

El Sector Industrial Planificado se encuentra en crecimiento, con una primera etapa completa, y en obras permanentes para mejorar el desarrollo y establecimiento de inversiones y empresas. Para el año venidero continuaremos en este camino que creemos fundamental para el desarrollo de la Ciudad.

Firma y Sello



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

09/12/2024 15:03

Form. 1

Municipalidad de
General Juan Madariaga

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Deportes

Entidad :

Presupuesto: 2025

La Secretaria desarrolla un rol activo de articulacion con lo clubes de la Ciudad e Instituciones y vecinos vinculados con el deporte Local y regional.

El Polideportivo es el centro neuralgico de innumerables actividades, y las Insituciones educativas de la ciudad desarrollan sus actividades de manera permanente en el mismo.

El Estadio Municipal, administrado por la Municipalidad, y bajo esta Secretaria, trabaja de manera conjunta con la Liga Madariaguense de Futbol, para su organizacion y mantenimiento, proyectando inversiones permanentes que permitan mejorar las practicas deportivas, y la posibilidad de competencias no solo locales y regionales.

La Secretaria organizo, y tambien lo hara como todos los años, la clasica Carrera de 5 millas nocturnas, y la Carrera de la mujer, ya instaladas en el calendario regional, y duatlones rurales, como fueron en este año los de Juancho y el Paraje Macedo.

En el año venidero tambien se realizara nuevamente, la primera fecha del Rally Nacional, de trascendencia Nacional e Internacional, que ya es un evento caracteristico de la Ciudad.

Se planifica una obra importante en el Polideportivo Municipal, de cambio de Parque, que mejorara de manera significativa la practica deportiva.

Continuaremos trabajando de manera coordinada con los clubes de la Ciudad, los verdaderos protagonistas del deporte local.

Firma y Sello



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

09/12/2024 15:03

Form. 1

Municipalidad de
General Juan Madariaga

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Obras y Serv. Públicos (CASER)

Entidad :

Presupuesto: 2025

La Red vial es la base del progreso, del bienestar económico y social educativo de los distintos sectores de la zona rural, y es un valioso patrimonio que se debe cuidar y preservar mediante un mantenimiento adecuado que permita una transitabilidad satisfactoria para usuarios, promoviendo una mayor movilidad de bienes, personas, animales y producción en la región.

Durante el año efectuamos un arduo trabajo de reparación y prevención en los caminos rurales, destacándose el mejorado del camino La Tablada, con un importante ensanchamiento con tierra colorada del mismo lugar, desarrollado íntegramente con personal y maquinarias propias, sin alquilar. También efectuamos una importante inversión en maquinaria, que permitiera menor retraso en los trabajos.

Proyectamos un programa posible de ejecutar, con un presupuesto de gastos estimado con la posible recaudación de la Tasa de Red Vial, con la posibilidad de continuar invirtiendo en maquinaria, y mantener la reparación y recuperación de los caminos rurales, trabajos en canales y complementarios; apertura y habilitación de caminos y reparaciones de alcantarillas.

Firma y Sello

**Política Presupuestaria de la Jurisdicción
o Entidad****Municipalidad de
General Juan Madariaga**

09/12/2024 15:03

Form. 1**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Secretaria de Hacienda**Entidad :****Presupuesto: 2025**

Finaliza otro año con una macroeconomía compleja, que afecta de manera directa a la Municipalidad.

La situación nacional y provincial, los incumplimientos en las obras sociales, tienen consecuencias directas en las arcas municipales y es justamente a nivel local que se descomprimen demandas de vecinos, aunque no sean responsabilidad del gobierno local; se traspasan obligaciones pero no recursos, lo que afecta al presupuesto Municipal.

Como se viene trabajando desde el inicio de la gestión, las Secretarías de Salud, Seguridad, y Servicios generales, tienen el mayor impacto presupuestario, y justamente sus gastos e inversiones tienen niveles de inflación mayores a los de otras áreas.

El trabajo de la Secretaría se centra en una coordinación permanente con todas las áreas municipales, para optimizar al máximo los recursos que disponemos, y que cada una pueda cumplir con sus objetivos.

El año venidero, propone un gran desafío, con incertidumbre. Los años anteriores se han presentado Ordenanzas Fiscales e Impositivas con índices de actualización menores a la inflación general, por lo que buscaremos para el próximo año recomponer los recursos locales, que nos permitan mantener y mejorar los servicios que brinda la Municipalidad.

Firma y Sello

**Política Presupuestaria de la Jurisdicción
o Entidad****Municipalidad de
General Juan Madariaga**

09/12/2024 15:03

Form. 1**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad**Presupuesto:** 2025**Entidad :**

El objetivo fundamental de la Secretaria es garantizar la seguridad de nuestros vecinos, mediante el trabajo en conjunto de todas la fuerzas de seguridad de la localidad, y con el apoyo permanente de la Provincia, siempre destacando que esta ultima es la responsable de la Seguridad de todos los bonaerenses.

La compleja situacion economica, como en los ultimos años, repercute de manera directa en la Secretaria, que para su normal funcionamiento necesita combustible, repuestos, reparaciones e inversiones en tecnologia y vehiculos.

En el Area de Inspeccion afianzamos la ventanilla unica, para el inicio de las habilitaciones, buscando agilizar y mejorar el servicio para con nuestros vecinos, al momento de iniciar un emprendimiento o negocio.

Esperamos para el proximo año intensificar las campañas y controles de transito, que permitan una mejor convivencia y traslado de nuestros vecinos.

Continuaremos con inversiones permanentes en tecnologia y vehiculos, que nos permitan mas prevencion, y continuaremos trabajando junto con el gobierno provincial, con el fin de articular mayores recursos humanos y economicos para la seguridad de nuestra Ciudad.

Firma y Sello

**Política Presupuestaria de la Jurisdicción
o Entidad**

09/12/2024 15:03

Form. 1Municipalidad de
General Juan Madariaga**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Secretaria de Coordinación**Entidad :**

Presupuesto: 2025

La Secretaria viene realizando todas las tareas tendientes a un trabajo en conjunto y mancomunado de todas las secretarias del ejecutivo así como también la vinculación con las entidades intermedias de la Ciudad.

Durante todo el año se coordinó la Mesa del Empleo y el Salario, representada por miembros del ejecutivo municipal y los sindicatos.

Se trabajó en conjunto con la Secretaria de Hacienda, para un mejor análisis de los distintos proyectos de todas las áreas municipales, que permitan su viabilidad y realización.

Se continuará trabajando canalizando todas las demandas de las áreas ejecutivas y su articulación con el Intendente Municipal, para una mejor concreción.

Durante el año 2025, continuaremos articulando con los Municipios vecinos, para solucionar los problemas comunes de la zona.

Firma y Sello

**Política Presupuestaria de la Jurisdicción
o Entidad**Municipalidad de
General Juan Madariaga

09/12/2024 15:03

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Secretaria Legal, Técnica y Administrativa**Presupuesto:** 2025**Entidad :**

La Secretaria tiene como misión fundamental velar por la organización municipal eficaz para formalizar en tiempo oportuno sus cometidos de interés público superior, orientando el funcionamiento de los distintos organismos y dependencias en el cumplimiento de la normativa vigente, a fin de encuadrar sus actividades en el marco legal, técnico y administrativo adecuado, para ejecutar todas sus funciones.

Atendiendo los requerimientos de la Administración, la Secretaria a través de sus distintas dependencias ha venido cumpliendo funciones cotidianas de asesoramiento legal, elaboración de normativa, respuesta de oficios y pedido de informes, intervención de juicios, redacción de contratos, atención de reclamos, instrucción de sumarios, seguimientos de regularizaciones dominiales y del otorgamiento de escrituras sociales, organización de la oficina de hábitat y vivienda, participación en comisiones paritarias y tratativas laborales, dictado de cursos y capacitaciones.

Limitan los proyectos de modernización las normativas de orden contable y administrativo, tanto de la obsoleta Ley Orgánica de las Municipalidades, como el Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración y del RAFAM, que en muchos casos no contemplan la posibilidad de instrumentar la reestructuración programática proyectada para la jurisdicción.

Buscaremos continuar trabajando en la línea que lo venimos haciendo desde 2015, profesionalizando aún más la Secretaria.

Firma y Sello

**Política Presupuestaria de la Jurisdicción
o Entidad**Municipalidad de
General Juan Madariaga

09/12/2024 15:03

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento**Presupuesto:** 2025**Entidad :**

La Secretaria tiene un amplio ambito que abarca el mantenimiento de los espacios publicos y la limpieza de la ciudad con una recoleccion de residuos municipal, diaria, en todos los barrios y una recoleccion diferenciada.

Ademas tiene a cargo el area de Defensa Civil, fundamental en situaciones climaticas complejas, y en trabajos de prevencion, como la limpieza de los canales y la poda en toda la Ciudad.

El cementerio municipal se encuentra en obra permanente, y se han intensificado las medidas de seguridad y mantenimiento de los nichos.

Durante el año se hecho un importante trabajo de cuidado de plazas y parques, y se trabajo de manera directa en el nuevo espacio del Parque de la estacion, que esperamos se encuentre disponible para su utilizacion en el año venidero.

Mediante el GRSU, se continuaron los trabajos en el predio del basural, donde tambien depositan los residuos los municipios vecinos de Pinamar, Villa Gesell y Gral. Lavalle, y continuaremos con inversiones en el predio.

El año venidero nos presenta grandes desafios, para seguir manteniendo limpia nuestra Ciudad, con espacios publicos que inviten al disfrute de nuestros vecinos, y a una mejor convivencia.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga
Jurisdicción : H.C.D.
Subjurisdicción :
Entidad :

R.A.F.A.M.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 15 de
15

09/12/2024 15:03
Form. 1

Presupuesto: 2025

El Honorable Concejo Deliberante trabajo con todos los bloques que lo conforman, en el tratamiento de los distintos temas, mediante la búsqueda de consensos permanentes, manteniendo una polemica abierta a la comunidad, donde los vecinos, puedan acercarse y plantear sus inquietudes y demandas para ser tratadas por los ediles.
Como se viene realizando desde Diciembre de 2015, se continuara con un dialogo permanente con el Ejecutivo Municipal, que permita satisfacer de la mejor manera las necesidades de nuestros vecinos.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 33 - Promocion de la Juventud

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaria de Gobierno

Mantenimiento y refaccion en la casa principal del centro de estudiantes de Mar del Plata y de Tandil.
Trabajo articulado mediante convenio con la UADE por becas al mèrito para la ciudadanía y becas para empleados municipales.
Organizacion de la expo educativa.
Control y administracion de las becas de ayuda econòmica a jòvenes de nuestra ciudad de marzo a diciembre.
Organizacion del festival para el dia del niño y dia de la primavera en el que se convocaron miles de jòvenes.
Continuar con el marco de formacion y capacitacion para mejorar la oferta laboral de la Ciudad.
Dictado de cursos con profesionales de la zona, sobre tematicas con salida laboral.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 35 - Delegacion Macedo

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaria de Gobierno

La Delegación Municipal Paraje Macedo, fue creada mediante Ordenanza Municipal con el objetivo de generar un nexo entre los habitantes del Paraje con nuestro Municipio, marcando presencia en cada una de las acciones y gestiones municipales que se lleven adelante, sintiéndose estos parte de las mismas a pesar de la distancia;
Con un desarrollo continuo de actividades: capacitaciones y eventos.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 52 - Delegacion Frente de Ruta Comercial

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaria de Gobierno

La Delegacion del Frente de Ruta comercial fue creada con el objetivo de permitir al vecino y comerciante la agilizacion de cualquier tipo de tramite municipal, dado la distancia con la Administracion Central.

Permite mediante un trabajo en conjunto con el area de Inspeccion y Obras Publicas, una mayor presencia municipal en el frente comercial.

Se plantea un centro neuralgico para la realizacion de reuniones de agenda comun junto con las Localidades de Pinamar y Villa Gesell.

Su presencia es fundamental, como cara visible de la Municipalidad, para la importante afluencia turistica que circula de manera permanente., y para el fomento de nuevos emprendimientos economicos en nuestra Ciudad.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Obras y Servicios Publicos
Entidad :
Programa : 51 - PLAN DE OBRAS MUNICIPALES

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 3 - Secretaria de Obras y servicios Publicos

Para el año 2025 se prevén ejecutar las siguientes Obras:

Mejorado/Adoquinado/Pavimentación en distintas calles de la ciudad.-Se planea la Pavimentacion faltante de la Continuation de la Iluminación Frente de Ruta.
Cordon cuneta en distintos barrios de la Ciudad.
Presupuesto Participativo.
Obra en el Quirofano-Esterilizacion del Hospital Municipal.
Finalizacion de accesos a distintos puntos Educativos: Jardin Emilio Romano,Jardin N° 906; Escuela N° 5
Polo Informatico
Sala de Extraccion de Miel
Plan de Conexion Luminarias LED

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Entidad :

Programa : 16 - Atención Médica Primaria y Asistencial

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 5 - Secretaria de Salud

Seguiremos trabajando para mantener una sociedad sana y activa, con el fortalecimiento de los centros de atención primaria en la prevención.

Continuaremos desarrollando las charlas en las escuelas y en distintos ámbitos de la sociedad, como las de salud sexual integral, prevención de la transmisión de enfermedades infectocontagiosas, enfermedades zoonóticas, hábitos saludables vinculados a la salud y el deporte.

Daremos continuidad y propiciaremos acciones de fortalecimiento del calendario de vacunación, tanto en el vacunatorio Municipal como en las acciones de terreno en el ámbito público.

En el ámbito profesional se continuará con las capacitaciones para los equipos de salud y seguiremos apostando a los convenios de reciprocidad con el Ministerio de Salud de la Provincia y las Universidades. (Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata y FASTA, y Universidad Nacional de Buenos Aires.)

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Entidad :

Programa : 17 - Servicios de Control Bromatológico y zoonosis

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 11 - Departamento Bromatología

Se dara continuidad a las tareas que se vienen realizando en controles de alimentos en comercios y trasportes. Se continuara con la intesiva campaña de castracion de mascotas que se viene realizando tanto en la Sede como en los distintos barrios, acompañada de las acciones de vacunacion para control de la rabia y administracion de antiparasitarios. Se continuara el trabajo conjunto que se viene realizando desde hace varios años con PROVIDA, para disminuir la cantidad de mascotas abandonadas en la via publica y la mantencion del refugio Municipal, fortaleciendo las tareas para incrementar la adopcion y tenencia responsable. Se dictaran los cursos de Manipulacion de Alimentacion, tenencia responsable de mascotas, lavado de manos y zoonosis urbanas entre otras, con el fin de brindar herramientas para el desarrollo de una comunidad saludable. Esto va acompañado de los analisis para la deteccion de triquinosis. Continuaremos con la fumigacion de espacios publicos y establecimientos educativos. Se continuara con el control y vigilancia de plagas, como son la colocacion de cebos rodenticidas y vigilancia de larvitrapas. Tambien se continuara con las capacitaciones y toma de muestras para controles de agua.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Cultura y Educación

Entidad :

Programa : 30 - Dirección de Turismo

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 6 - Secretaría de Cultura, Educación y Comunicación

Tiene como fin promover a General Madariaga como destino turístico de manera sustentable, manteniendo la identidad local y protegiendo el patrimonio. Busca impulsar el turismo como factor de desarrollo económico y social de la comunidad.

Se busca:

Desarrollar productos turísticos innovadores.

Fortalecer el servicio de información turística.

Impulsar la investigación, innovación y calidad turística.

Posicionar Madariaga como destino turístico.

Promover la concientización y capacitación turística.

Fomentar el desarrollo del emprendedor turístico.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Cultura y Educación

Entidad :

Programa : 50 - Direccion de Museos y Escuela de Bellas Artes

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 1 - Intendencia

El Programa se centra en el fomento de practicas culturales locales y regionales, potenciando la estimulacion de vivencias y tradiciones del vecino y de cada sector comunitario.

En la socializacion y el intercambio de las producciones culturales y artisticas, asi como en la promocion de lo educativo, los sujetos sociales pudieron conocer y participar de la riqueza del patrimonio, reforzando por un lado, su sentido de pertenencia y por el otro, el descubrimiento de nuevos codigos y de nuevas practicas que hacen a la diversidad en todas sus formas.

La Direccion abarca la Escuela Municipal de Bellas Artes con todos sus talleres, el Museo Tuyu Mapu y el Museo Historico del Tuyu.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 24 - Desarrollo Social

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

Se brinda asistencia con Planes alimentarios, entrega de cargas de Gas envasado, realización de perforaciones de agua, desagote de pozos; provisión de elementos para instalaciones eléctricas en domicilios; trámites de pase de transporte por discapacidad, se da asesoramiento y se es nexo administrativo en gestión de Pensiones no Contributivas a nivel Provincial, se asiste para trámites de documentación personal. Se da ayuda para pasajes por citaciones judiciales, subsidios para satisfacer necesidades inmediatas (sepelios, pagos de luz , pagos de alquileres por falta de vivienda y/o por desalojos , pago de hospedajes por variadas circunstancias); entrega de elementos para cubrir necesidades básicas(ropa, calzados, frazadas , colchones, pañales, abrigos, elementos escolares); compra de materiales para la construcción. Reparación , refacción de Viviendas. Construcción de Módulos Sociales de emergencia. Articulación permanente con distintas Instituciones para dar una mejor respuesta a nuestros vecinos en forma integral; priorizando siempre a los más vulnerables. Cabe destacar que particularmente se ha constatado un incremento muy notorio en las ayudas con las cuales se debe asistir para afrontar los pagos de luz y alquiler; y también en relación a solicitudes por necesidades para las mejoras habitacionales

Se mantiene una fluida comunicación y trabajo en red con la Casa del Adolescente, Programa Envión, SLPPD, CPA, Juzgado de Paz, Comisaría de la Mujer y la Familia, Equipo Interdisciplinario para el Abordaje de la Violencia Masculina, Oficina Municipal de Empleo, Oficina de Vivienda, OMIC , Merenderos, ONG, Sociedades De Fomento, Clubes, Instituciones religiosas, Escuelas, y otras.



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 24 - Desarrollo Social

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 25 - Desarrollo Infantil

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

El Jardín Maternal Municipal "La Casita de Chocolate " es una institución socioeducativa asistencial que atiende a niños de 45 días de vida hasta los 3 años de edad, considerando sus necesidades biopsicosociales. Los pequeños permanecen en el horario durante el cual cada una de las familias requiere de este servicio. Se da prioridad a las familias cuyos padres trabajan y que no cuentan con ingresos para hacer frente a servicios privados. Existe articulación con Centro de Estimulación Temprana , Jardines de Infantes y otros.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 42 - Fortalecimiento Programas Sociales
Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

Presupuesto: 2025

La Secretaría se encuentra abocada constantemente a la concreción y obtención de estrategias y herramientas para canalizar las necesidades de los vecinos y dar soluciones estructurales, sostenidas en la equidad social y protección de los derechos humanos . Se trabaja para lograr el crecimiento y desarrollo saludable de toda la comunidad , superando dificultades y construyendo futuro para lo cual se realizan múltiples y variadas actividades e intervenciones, algunas de las cuales y en el marco del FFPS, se enuncian a continuación:

° Niñez: El Servicio Local funciona como anexo de la Secretaría, toma intervención en las profundas problemáticas que transitan muchas de nuestras familias con niños y adolescentes de hasta 18 años de edad. El esfuerzo del equipo de trabajo está destinado a garantizar y proteger a esos niños en situación de vulneración de sus derechos como consecuencia de diferentes factores (violencia, abuso , abandono, consumo de sustancias,etc).Se está trabajando y tomando intervención con un alto número de situaciones, cada una de ellas con su respectivo legajo.

° Proyecto Economía social y productiva: Proyecto Sembrar para Crecer . Huertas Familiares. Entrega para cría de pollitas ponedoras.

° Proyecto Seguridad Alimentaria: Programa Alimentario Municipal. El mismo cuenta con diferentes planes especialmente diseñados cada uno para canalizar la ayuda de alimentos a las personas con necesidad económica.Uno de dichos planes es el de Esfuerzo Solidario a través del cual se asiste a personas vulnerables que se encuentran en riesgo social, para cubrir aunque sea en parte , una necesidad básica como es la alimentación. Se asiste con alimentos que incluye alimentos frescos y productos de higiene y limpieza, los cuales se entregan acorde a un cronograma. Asimismo se efectiviza entrega urgente de alimentos en cada situación que lo amerite y en el momento inmediato que surge. Colabora en el Área una Licenciada en Nutrición para asesoramiento en la elección de los productos alimenticios con los cuales se asiste. Se entregan recetas. Ofrece Charlas a través de Talleres en referencia a alimentación y hábitos saludables en establecimientos educativos, en taller de embarazadas , taller de pacientes diabéticos, entre otros.

Se trabaja con Huertas familiares concientizando sobre productos alimenticios frescos y naturales, basados en una producción sustentable y saludable. Articulación con INTA/Pro-Huerta.

° Proyecto Promoción de Derechos: -Juventud. Programa Envión.

- Adultos Mayores:Proyecto : " Adultos Mayores....Nuestra Huella" .

- Género e inclusión de la Mujer: articulación con Comisaría de la Mujer y la Familia.

Violencia masculina.

-Proyecto "Denuncia y Compromiso" del Psicólogo del equipo de abordaje a la

° Proyecto Discapacidad: -Trámites de Pases de transporte y de Pensiones No Contributivas.

- Proyecto " Por una Sociedad Inclusiva para todos" / Actividades lúdica recreativas : "

Caminos a la INCLUSIÓN".

En el transcurso del 2025 se continuará implementando e intensificando el trabajo en red con otras Áreas municipales y también con otros organismos oficiales o privados, ONG, Instituciones intermedias, etc.

° Proyecto Vivienda y Hábitat: Compra de Materiales y mano de obra para construcciones y reparaciones.

° Proyecto Asistencia Crítica: Intervención inmediata en las emergencias. Articulación con Defensa Civil, bomberos.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 43 - Programa Envi3n

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

La "Casa del Adolescente" es uno de los anexos de la Secretar3a en cuyo espacio concurren j3venes de 12 a 21 a3os de edad, incorporados al Programa Provincial ENVI3N, asisten diariamente entre 10 y 30 j3venes los cuales por alguna circunstancia han sido vulnerados en sus derechos, quedando en riesgo social. Un equipo t3cnico les brinda sost3n emocional, educaci3n y contenci3n; acompa3and3los hacia un futuro m3s alentador para ellos, promoviendo el estudio y trabajo como herramientas esenciales para la vida digna de toda persona. Todas las intervenciones tienden a crear conductas saludables para modificar su situaci3n y as3 producir alg3n cambio en su propia historia, fortaleciendo su identidad y promoviendo su protagonismo en la construcci3n de su vida presente y futura.

El equipo mantiene articulaci3n con los establecimientos escolares de cada adolescente, con los profesionales de salud y con sus familias.

Se realizan talleres varios (apoyo escolar, ingl3s, guitarra, murga, teatro, educaci3n f3sica, etc). Tambien han innovado con un Taller "Tata Garaje" que es de produccion de juguetes realizados por ellos mismos y luego la participacion en eventos y ferias para la muestra y venta de los mismos.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 45 - Operadores Barriales

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

Programa de iniciativa provincial, ejecutado por la Secretaria de Desarrollo Social, en complementacion con las tareas de campo junto con las Trabajadora Sociales.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 46 - Proteccion Derechos de niños/as Adolescentes

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

Equipo interdisciplinario para atender la problematica de la niñez y las denuncias de los vecinos.
Intervienen Profesionales de la Salud y apoyo legal.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 16 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 47 - violencia masculina intrafamiliar

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

Equipo interdisciplinario de profesionales para atender la problemática de violencia, con el trabajo interdisciplinario de profesionales de la Salud, y profesionales abogados.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 17 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 48 - Violencia de Genero intrafamiliar

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

Equipo interdisciplinario de profesionales, con trabajo articulado con la Comisaria de la Mujer y la familia, para atender la problemática de la Violencia de Genero. Intervienen distintas áreas municipales y provinciales, con apoyo de abogados y profesionales de la salud.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 18 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 49 - Granja de contencion Municipal
Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

Presupuesto: 2025

Es un espacio destinado al abordaje del tratamiento del consumo problematico de sustancias psicoactivas por parte de jovenes y adultos en situacion de exclusion y/o vulnerabilidad social, con el fin de ampliar las oportunidades de integracion comunitaria, ofreciendo un ambito accesible y convocante para el tratamiento de dichas probematicas. Se busca generar un ambito donde la persona reciba un soporte psicologico, psiquiatrico y emocional a fin de promover habitos y conductas saludables, para luego evaluar cada caso en particular, con la finalidad de obtener un diagnostico, y asi establecer un tratamiento para el abordaje de dicha problematica y un seguimiento de su evolucion.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 19 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Producción

Entidad :

Programa : 29 - Estimulación Para el Desarrollo de la Producción y el empleo

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 14 - Secretaria de Producción

Estimulo para el desarrollo, la producción y el empleo
Capacitación laboral y empresarial para nuestra comunidad
PROFOMICO
EMPRETEC
Programa de Huerteros
BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL
Mercado de la Estacion
Sabores de mi Pago
CEPIT
Programa de capacitaciones permanentes
CAMARA DE PROMOCION ECONOMICA
Taller de Costureras Municipal
DESARROLLO DEL SIP (Sector Industrial Planificado)

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 20 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Deportes

Entidad :

Programa : 28 - Promoción del Deporte

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 13 - Secretaria de Deportes

Se promocionan las actividades deportivas

Se apoya a los deportistas y delegaciones que participan en competencias en las que representan a nuestra ciudad.

Se dictan talleres mediante la modalidad de horas catedras a cargo de docentes de diferentes disciplinas deportivas, tanto en el centro de la ciudad como en los barrios.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 21 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Deportes

Entidad :

Programa : 46 - Promocion de la Tercera Edad

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 13 - Secretaria de Deportes

Se realizan actividades tanto deportivas como culturales, destinadas a las personas mayores de la Tercera Edad.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 22 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Deportes

Entidad :

Programa : 47 - Torneos Bonaerenses Deportes

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 13 - Secretaria de Deportes

Apunta a la inclusión social y deportiva de niños, jóvenes y personas de la tercera edad. Se genera la interrelación con otras ciudades.

Se realizan tres etapas: local, zonal y provincial en dos categorías: juveniles y abuelos.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 23 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Deportes

Entidad :

Programa : 48 - Programa Nuestros Chicos

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 13 - Secretaria de Deportes

Es una actividad de verano que se desarrollará durante los meses de enero y febrero, de lunes a viernes.

Es libre y gratuito para todos los niños y niñas de la ciudad, en un rango determinado de edad.

Se realizarán actividades deportivas, recreativas y culturales con profesores a cargo de las mismas. Se brindará el traslado de los niños y la merienda.

Durante las vacaciones de invierno, se realiza la actividad en el predio del Polideportivo Municipal.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 24 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Obras y Serv. Publicos (CASER)

Entidad :

Programa : 23 - Conservación y Mejoramiento de Caminos Rurales

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 3 - Secretaria de Obras y servicios Publicos

Mantenimiento y mejoramiento de la red vial, teniendo presente la conservación de la red, recuperación, rehabilitación y apertura de caminos, trabajos en canales y complementarios, plan de mejoras, y reparación de alcantarillas.

La superficie del partido según la Dirección de Geodesia de la Provincia de Bs. As, es de 286.288 Has.; la cantidad a las cuales se aplica la tasa vial es sensiblemente menor por descuentos de sectores a los cuales no están afectados.

La Red está dividida según análisis efectuado:

PRIMARIA 155,59 KM/SECUNDARIA 162,25 KM/TERCIARIA 353,67 KM/SERVIDUMBRE 48,70 KM.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 25 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

Entidad :

Programa : 32 - Ordenamiento y Control de la Circulacion en la via publica

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 20 - Secretario de Seguridad

Se ejecutan todas las acciones de prevencion y ordenamiento de las normas de transito, focalizado en el transito total vehicular en el casco urbano. En especial, se realizan controles de motocicletas para verificar el cumplimiento de las normas de seguridad, previniendo siniestros.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 26 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

Entidad :

Programa : 37 - Inspeccion de Comercios y Expedicion de Carnet de Conductor

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 20 - Secretario de Seguridad

Control y Otorgamiento de Apertura y funcionamiento de los locales comerciales de la Ciudad.

Otorgamiento de las licencias de conducir.

Cumplimiento de las Ordenanzas vigentes.

Control de las Antenas y cartelaria comercial publica.

Trabajo en conjunto con toda la Secretaria de Seguridad.

Se planifica mejorar los controles con la adquisicion de alcoholímetros, decibelímetros, camara fotografica digital para documentar actas por infracciones.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 27 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

Entidad :

Programa : 42 - Protección Ciudadana

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 20 - Secretario de Seguridad

Es un sistema con cámaras de seguridad en la vía pública monitoreadas desde la Secretaria de Políticas Preventivas para la Seguridad, por personal municipal. En forma paulatina se irán concentrando todas las comunicaciones y derivaciones de emergencias para ofrecer respuestas rápidas y registrar los acontecimientos que las motivaron, habiéndose incorporado por ejemplo los botones anti panico, y alarmas vecinales.

Se incluye, como parte del sistema, la contratación de vigiladores para recorrer objetivos estratégicos de la ciudad intercomunicados con la sala de monitoreo para ofrecer respuestas rápidas y se amplía el recorrido de Patrullas Urbanas en el área barrial y zona céntrica.

Se realizarán además campañas de difusión y concientización de las medidas a cumplimentar para prevenir hechos que integren la complejidad de la problemática de la seguridad.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 28 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

Entidad :

Programa : 43 - Atención de Policía Comunal

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 20 - Secretario de Seguridad

Atiende las necesidades de la Policía Comunal en el marco del convenio con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, apoyando en la dotación de los elementos necesarios para su funcionamiento.

Además se asiste a otras dependencias descentralizadas como la Comisaría de la Mujer y la Familia, DDI, DDA, CPR y los destacamentos rurales.

Durante el año se realizaron reparaciones de todos los vehículos policiales, así como mantenimiento permanente de la Comisaría comunal.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 29 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

Entidad :

Programa : 47 - Apoyo a Bomberos Voluntarios

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 20 - Secretario de Seguridad

De acuerdo a la Ordenanza Fiscal e Impositiva se transfiere un % de lo recaudado por la Tasa de Seguridad Municipal a los Bomberos Voluntarios de Gral. Madariaga.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 30 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria Legal, Tecnica y Administrativa
Entidad :
Programa : 34 - Conduccion y modernizacion administrativa
Unidad Ejecutora : 24 - Secretaria Legal, Tecnica y Administrativa

Presupuesto: 2025

- +Modernizacion del Estado Municipal:
 - Gabinete integrado, gobierno inteligente y ventanilla unica de tramites
 - Adopcion de nuevas tecnologias, mejoras de comunicacion
 - Informatizacion, despapelizacion, simplificacion y agilizacion de tramites
 - Expediente electronico y firma digital
 - Asesoramiento, seguimiento y control de actividades
 - Planificacion y medicion de resultados
 - Capacitacion permanente

- +Justicia de Faltas Municipal

- +Oficina Municipal de Informacion al Consumidor (OMIC)

- +Comision Paritaria de Negociacion Municipal

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 31 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria Legal, Técnica y Administrativa
Entidad :
Programa : 36 - OMIC y Defensa a la Víctima

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 24 - Secretaria Legal, Técnica y Administrativa

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) es la autoridad de aplicación a nivel municipal de la Ley Nacional N° 24.240 de Defensa del Consumidor y de la Ley Provincial N° 13.133, denominada "Código Provincial de Implementación de los Derechos de los Usuarios y Consumidores".

Dentro del Organismo se realiza el llamado "Procedimiento Administrativo de Consumo" totalmente gratuito en pos de garantizar un servicio accesible a todos los ciudadanos (Consumidores Finales y Usuarios de servicios). Este procedimiento se inicia de oficio (a través de inspecciones a comercios) o a partir de la denuncia del consumidor; posteriormente se celebran audiencias de conciliación entre las partes (proveedor y consumidor); en el caso de arribar a un acuerdo favorable, el mismo es homologado; por el contrario, en caso de no llegar a un acuerdo, se cierra la etapa conciliatoria dándose inicio a la etapa sumarial, esto es, la Autoridad de Aplicación dicta un Auto de Imputación, se producen pruebas y eventualmente se pueden aplicar sanciones a los Proveedores infractores (apercibimiento, multa, decomiso, clausura, suspensión en registro de proveedores, pérdida de concesiones, permisos, habilitaciones, licencias). Además del Procedimiento Administrativo de Consumo, desde la OMIC realiza un asesoramiento integral y orientación al Consumidor y al Usuario respecto de los derechos que le asisten y cómo hacerlos valer, como así también se profundiza en la permanente educación para el consumo (a través de campañas en vía pública, charlas en diferentes dependencias, redes sociales, medios de comunicación).

Actualmente la competencia de la OMIC es cada vez mayor, como ejemplos cabe mencionar: estafas virtuales, reclamos por telefonía celular, servicio de Internet, planes de ahorro, planes de vivienda, garantías de productos, contratos bancarios, tarjetas de crédito, problemas con las bases de datos de deudores, publicidad engañosa, incumplimiento de ofertas, electrodomésticos, automotores, prendas de vestir, juguetes, contratación de servicios en general, créditos, préstamos, trato digno, servicios públicos domiciliarios, transporte, plomería, albañilería, entre otros.

La OMIC también realiza acciones en el orden provincial y nacional a los fines de salvaguardar intereses colectivos, esto es, presentaciones administrativas por ante Entes Reguladores y Ministerios (por ejemplo, la exitosa solicitud de declaración "Zona Fría" al Partido de General Madariaga), presentaciones judiciales, entre otras.

El Consultorio de Asistencia a Víctimas de Delitos de la Municipalidad de General Juan Madariaga se encuentra conformado por un Equipo Interdisciplinario (E.I) cuya labor consiste principalmente en el despliegue de un conjunto de recursos y acciones dirigidos a la contención psicológica, asesoramiento legal y acompañamiento de la víctima y su grupo familiar, con posterioridad al hecho delictivo, tendiente a reducir las secuelas de los daños provocados, garantizar su reconocimiento como parte, el ejercicio pleno de los derechos que le asisten y evitar los procesos de re victimización.

El Equipo Interdisciplinario acompaña a la Víctima desde la radicación de la denuncia (incluso a radicarla en el lugar que corresponde), durante toda la Investigación Penal Preparatoria, (declaraciones testimoniales, pericias, presentación de escritos firmados por la denunciante, pericias, apelaciones de archivo, entre otros) hasta su resolución final (debate oral, ORAC, archivo, ejecución penal) incluso, posteriormente a la resolución de la causa, se continúa trabajando con la víctima y su familia hasta que los mismos lo requieran.

Asimismo, el E.I. se encuentra de guardia los 365 días del año las 24 horas, cuando de susciten hechos delictivos que por su gravedad ameritan que se asista en el lugar del hecho, siempre a requerimiento de la Policía o Fiscalía en turno.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 32 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Entidad :

Programa : 35 - Defensa Civil y Espacios Publicos

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 25 - Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Defensa Civil Municipal
Capacitacion y prevencion.
Trabajo en conjunto con Los Bomberos Voluntarios de Gral. Madariaga y la zona.
Cuidado y limpieza de los espacios publicos de toda la Ciudad
Limpieza de Parques, Paseos y Plazas.
Limpieza de alcantarillas, canales y desagues.
Poda anual del arbolado publico.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 33 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Entidad :

Programa : 45 - Servicios de Cementerio

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 25 - Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Se provee espacio para inhumación, mantenimiento de las instalaciones, construcción de nuevos nichos y servicios comunes.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 34 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Entidad :

Programa : 46 - Servicios Urbanos en General

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 25 - Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Se realizará el mantenimiento de las calles de la ciudad y demás servicios urbanos.

Mantenimiento de los espacios publicos, paseos, plazas,

Cuadrilla Municipal para construccion de cordon cuneta.

Se realizan aperturas de calles y colocacion de tubos de desagues.

Bacheo con hormigon, adoquines y asfalto en frio.

Desde el corralon municipal se contruyen garitas, bancos y juegos para distintos espacios publicos.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 35 de 35

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

09/12/2024 15:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento
Entidad :
Programa : 48 - Gestion Integral de Residuos Solidos Urbanos

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 25 - Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS:

- 1) Recolección de RSU: el mismo consiste en la recolección de residuos sólidos urbanos y fracción orgánica. La misma se realiza de lunes a sábados a partir de las 6 horas. Este recorrido completa toda la ciudad.
- 2) Recolección de diferenciados: esta recolección es independiente de la anterior, y solo responde a la fracción inorgánica, la cual debe ser separada por el frentista. Hoy la misma se encuentra digitalizada mediante la descarga de una App, que te permite llegar a todos las viviendas que realizan la recolección. La misma se realiza en toda la ciudad con días para cada barrio.
- 3) Recolección de volumétricos: esta recolección se hace también de lunes a viernes pero en este caso se trabaja con calles y días asignados.
- 4) Sistema de contenerización: aquí el municipio cuenta con dos tipos de gestión. La primera refiere a un punto estático el cual se encuentra en el corralón municipal, y se encuentra abierto de lunes a domingos de 6 a 18hs. El segundo el programa se denomina " el contenedor va a tu barrio", estos son móviles y van a cada barrio, permaneciendo en un lugar por el periodo de una semana, dependiendo del barrio.
- 5) Gestión predio de disposición final: que se trabaja con la gestión de todos los RSU, no solo del partido de General Madariaga, sino también de los partidos depositarios como Pinamar y Villa Gesell. En los dos últimos años se ha logrado la reconversión del predio de un basural a cielo abierto a un vertedero controlado, se trabaja para la concreción de un relleno sanitario, en el mediano plazo. Se realizan 4 viajes diarios de basura con la batea desde el Municipio al predio de disposición. El predio de disposición trabaja las 24 hs del día con personal y maquinaria municipal.
- 6) Se completa el plan con la limpieza de la ciudad en general, barrenderos, colocación de cestos en la vía pública, en los espacios públicos, y mantenimiento permanente de todos los sectores públicos.
- 7) Barrenderos en distintas calles de la Ciudad y barredora con trabajo doble turno de lunes a viernes.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 2

PROGRAMACION DE LOS RECURSOS (EN PESOS)

09/12/2024 15:07

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Form. 2

Subjurisdicción: 1110112000 - Secretaria de Hacienda

Presupuesto: 2025

Rubro	Denominación	Ejecutado 2023	Estimado 2024	Programado 2025
1140100	Coparticipación Pcial. de Impuesto Ley 10.559	101.915.629,42	710.000.000,00	2.318.480.264,00
1140301	Inmobiliario rural	2.457.157,50	18.000.000,00	200.800.000,00
1140302	Inmobiliario Rural afectado	25.000.000,00	38.000.000,00	225.000.000,00
1140304	Ingresos Brutos	602.545,21	3.800.000,00	65.000.000,00
1140400	Fondo para el Fortalecimiento de los Recursos Municipales - Ley 13850	5.376.121,21	36.900.000,00	600.000.000,00
1140500	Fondo Municipal de Inclusión Social	835.181,50	8.300.000,00	140.000.000,00
1140700	Fondos ley 26784	13.790.811,41	66.700.000,00	1.024.839.363,00
1190100	Coparticipacion Juegos azar	1.720.733,09	444.272,00	98.000.000,00
1190200	Registracion de Bebidas Alcoholicas reba	0,00	0,00	250.000,00
1210101	Alumbrado, barrido, limpieza y cons. de la via pub. del ej.	8.524.009,55	42.700.000,00	980.000.000,00
1210102	Alumbrado, barrido, limpieza y cons. via pub. ejercicios anteriores	2.759.912,08	13.698.000,00	150.000.000,00
1210104	Tasa por Extraccion de Tierras	0,00	500.000,00	500.000,00
1210200	Servicios especiales de limpieza e Higiene	3.090,64	40.500,00	1.800.000,00
1210301	Conservacion y mejorado de la red vial del ejercicio	5.488.361,27	10.600.000,00	78.182.481,00
1210302	Conservacion y mejorado de la Red Vial de ejercicios anteriores	2.413.138,08	2.959.000,00	33.506.778,00
1210303	Conservación y Mejorado Red Vial Afectado a la C.A.S.E.R	16.470.380,33	30.590.000,00	443.034.064,00
1210304	Cons. y Mej. de la Red Vial Ejercicios Anteriores Afectado a la CASER	7.237.966,91	8.107.903,00	189.871.743,00
1210400	Habilitación de comercios e industrias	71.271,68	693.000,00	200.001,00
1210501	Seguridad e higiene. del ejercicio	8.409.836,08	38.000.000,00	800.000.000,00
1210502	Seguridad e higene. ejercicios anteriores	1.378.756,01	10.995.000,00	80.000.000,00
1210600	Inspección veterinaria	0,00	30.000,00	150.000,00
1210900	Control de marcas y señales	2.449.538,50	12.595.000,00	87.000.000,00
1211400	Tasas por Servicios Varios	17.016,37	36.000,00	3.500.000,00
1211600	Servicios asistenciales	134.833,70	1.595.000,00	24.000.000,00
1211702	Contribución de Mejoras	1.853,19	81.000,00	10.500.000,00
1211703	Plan Familia Propietaria	3.467,35	240.000,00	800.000,00
1211707	Procasa V	9.320,70	45.000,00	20.000,00
1211710	Programa Autoconstrucción	11.567,81	2.959,16	30.000,00
1211902	Contribución Unificada Prestadores de Servicios Públicos	112.317,71	1.176.000,00	20.000.000,00
1211903	Disposicion Final de Residuos Solidos Urbanos	0,00	63.000.000,00	600.000.000,00
1212000	Fondo Benefico de Rifas	293.433,50	300.000,00	20.000.000,00
1212501	Tasa de Seguridad (programa de seguridad)	1.378.138,92	8.780.000,00	179.600.000,00
1212502	Tasa de Seguridad (Contribución a Bomberos)	241.224,09	1.540.000,00	29.442.622,00
1212600	Habilitacion de Antenas	0,00	675.000,00	200.000,00
1212700	Tasa de Control de Antenas y sus estructuras.	191.933,04	300.456,00	1.500.000,00
1212800	Sistema de Atención Médica Organizada	1.803.270,74	63.930.000,00	720.000.000,00
1212900	Plan Nacer	260.904,86	7.700.000,00	60.000.000,00
1213100	Tasa de salud	0,00	0,00	443.000.000,00
1213200	Tasa de Inspeccion, Control y Seguimiento en Planes de Desarrollo Urbanísticos y Loteos	0,00	0,00	500.000,00
1213400	Fondo Especial Infraestructura Municipal	0,00	5.500.000,00	100.000.000,00
1213800	Fondo Servicios Publicos Programa Enajenacion Lotes	0,00	0,00	500.000.000,00
1220100	Espectáculos públicos	0,00	50.000,00	15.000.000,00
1220300	Publicidad y propaganda	504.439,80	1.372.000,00	11.000.000,00
1220500	Derecho de Ocupación Vía Pública	346.178,51	567.574,00	6.500.000,00
1220800	Cementerio	978.908,74	4.090.976,00	35.000.000,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 2

PROGRAMACION DE LOS RECURSOS (EN PESOS)

09/12/2024 15:07

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Form. 2

Subjurisdicción: 1110112000 - Secretaria de Hacienda

Presupuesto: 2025

Rubro	Denominación	Ejecutado 2023	Estimado 2024	Programado 2025
1221001	Patentes cobradas a las Motocicletas	160.714,16	978.000,00	6.000.000,00
1221002	Patentes Automotores Modelos 1987 a 1977 del Ejercicio	1.705.693,82	3.027.000,00	48.000.000,00
1221003	Patentes Automotores Modelos 1987 a 1977 de Ejercicios Anteriores	3.961.806,04	3.438.000,00	25.000.000,00
1221100	Derechos de Construcción	799.419,23	7.720.000,00	70.000.000,00
1221200	De Oficina	946.880,65	4.080.000,00	35.000.000,00
1221300	Ingreso a la Escuela de Bellas Artes	0,00	210.000,00	2.000.000,00
1260100	Multas por contravenciones	1.643.340,82	56.000.000,00	1.350.000.000,00
1260200	Infracción a las Obligaciones Fiscales	726.364,70	7.055.000,00	41.000.000,00
1260900	Multas de Tránsito Locales	426.768,63	1.600.000,00	15.000.000,00
1290200	Ingresos Varios	867.145,18	5.506.000,00	60.000.000,00
1290300	Convenio Camuzzi Gas Pampeana	14.400,00	14.000,00	20.000,00
1620300	Renta a los Depositos Ley 10753	1.232.368,78	4.000.000,00	80.000.000,00
1750101	Anticipo a jubilados	451.416,43	4.300.000,00	35.000.000,00
1750102	Convenio Solidaridad Vivienda	5.193.701,92	21.000.000,00	800.000.000,00
1750104	MUNICIPAL A LA OBRA	0,00	38.243.205,00	70.000.000,00
1750108	Esfuerzo Solidario	862.520,35	1.284.000,00	14.000.000,00
1750112	Torneos Juveniles Bonaerenses Deportes	554.740,00	0,00	30.000.000,00
1750114	Convenio Policia Comunal	1.279.605,60	5.638.000,00	40.000.000,00
1750116	Fondo Fortalecimiento Programas Sociales	723.957,40	2.443.000,00	45.000.000,00
1750118	Fondo de Saneamiento Ambiental	303.075,17	1.660.800,00	18.000.000,00
1750121	Programa Envion	132.000,00	100.000,00	1.500.000,00
1750133	Fondo Adquisicion Transformador	0,00	0,00	3.000.000,00
3510101	De Cuentas Bancarias Afectadas de origen Provincial	0,00	1.721.854,47	108.000.000,00
3510102	De cuentas Bancarias de Libre Disponibilidad	0,00	1.500.000,00	70.000.000,00
3510103	de cuentas bancarias afect or. nac.	0,00	60.121.224,88	95.000.000,00
3510104	De cuentas bancarias afectadas de origen municipal	0,00	1.014.324,39	18.450.000,00
Totales:		235.179.168,38	1.447.289.048,90	13.377.177.316,00

Descripción Metodológica

Firma y Sello



Recurso	Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
1100000 - Ingresos Tributarios				
1140000 - Coparticipación de impuestos				
1140100 - Coparticipación Pcial. de Impuesto Ley 10.559		12.318.480.264,00	0,00	12.318.480.264,00
1140300 - Descentralización Tributaria				
1140301 - Inmobiliario rural		200.800.000,00	0,00	200.800.000,00
1140302 - Inmobiliario Rural afectado		225.000.000,00	0,00	225.000.000,00
1140304 - Ingresos Brutos		65.000.000,00	0,00	65.000.000,00
1140400 - Fondo para el Fortalecimiento de los Recursos Municipales - Ley 13850		600.000.000,00	0,00	600.000.000,00
1140500 - Fondo Municipal de Inclusión Social		140.000.000,00	0,00	140.000.000,00
1140700 - Fondos ley 26784		1.024.839.363,00	0,00	1.024.839.363,00
Total Coparticipación de impuestos		14.574.119.627,00	0,00	14.574.119.627,00
1190000 - Otros tributarios				
1190100 - Coparticipación Juegos azar		98.000.000,00	0,00	98.000.000,00
1190200 - Registración de Bebidas Alcohólicas reba		250.000,00	0,00	250.000,00
Total Otros tributarios		98.250.000,00	0,00	98.250.000,00
Total Ingresos Tributarios		14.672.369.627,00	0,00	14.672.369.627,00
1200000 - Ingresos No Tributarios				
1210000 - Tasas				
1210100 - Tasa de Servicios Generales				
1210101 - Alumbrado, barrido, limpieza y cons. de la vía pub. del ej.		980.000.000,00	0,00	980.000.000,00
1210102 - Alumbrado, barrido, limpieza y cons. vía pub. ejercicios anteriores		150.000.000,00	0,00	150.000.000,00
1210104 - Tasa por Extracción de Tierras		500.000,00	0,00	500.000,00
1210200 - Servicios especiales de limpieza e Higiene		1.800.000,00	0,00	1.800.000,00
1210300 - Conservación y mejorado de la red vial municipal				
1210301 - Conservación y mejorado de la red vial del ejercicio		78.182.481,00	0,00	78.182.481,00
1210302 - Conservación y mejorado de la Red Vial de ejercicios anteriores		33.506.778,00	0,00	33.506.778,00
1210303 - Conservación y Mejoramiento Red Vial Afectado a la C.A.S.E.R		443.034.064,00	0,00	443.034.064,00
1210304 - Cons. y Mej. de la Red Vial Ejercicios Anteriores Afectado a la CASER		189.871.743,00	0,00	189.871.743,00
1210400 - Habilitación de comercios e industrias		200.001,00	0,00	200.001,00
1210500 - Inspección de seguridad e higiene				
1210501 - Seguridad e higiene. del ejercicio		800.000.000,00	0,00	800.000.000,00
1210502 - Seguridad e higiene. ejercicios anteriores		80.000.000,00	0,00	80.000.000,00
1210600 - Inspección veterinaria		150.000,00	0,00	150.000,00
1210900 - Control de marcas y señales		87.000.000,00	0,00	87.000.000,00
1211400 - Tasas por Servicios Varios		3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
1211600 - Servicios asistenciales		24.000.000,00	0,00	24.000.000,00
1211700 - Contribución de Mejoras				



CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Recurso	Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
1211702 - Contribución de Mejoras		10.500.000,00	0,00	10.500.000,00
1211703 - Plan Familia Propietaria		800.000,00	0,00	800.000,00
1211707 - Procasa V		20.000,00	0,00	20.000,00
1211710 - Programa Autoconstrucción		30.000,00	0,00	30.000,00
1211900 - Contribucion unificada para grandes contribuyentes				
1211902 - Contribución Unificada Prestadores de Servicios Públicos		20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
1211903 - Disposicion Final de Residuos Solidos Urbanos		600.000.000,00	0,00	600.000.000,00
1212000 - Fondo Benefico de Rifas		20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
1212500 - Tasa de Seguridad				
1212501 - Tasa de Seguridad (programa de seguridad)		179.600.000,00	0,00	179.600.000,00
1212502 - Tasa de Seguridad (Contribución a Bomberos)		29.442.622,00	0,00	29.442.622,00
1212600 - Habilitacion de Antenas		200.000,00	0,00	200.000,00
1212700 - Tasa de Control de Antenas y sus estructuras.		1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
1212800 - Sistema de Atención Médica Organizada		720.000.000,00	0,00	720.000.000,00
1212900 - Plan Nacer		60.000.000,00	0,00	60.000.000,00
1213100 - Tasa de salud		443.000.000,00	0,00	443.000.000,00
1213200 - Tasa de Inspeccion, Control y Seguimiento en Planes de Desarrollo Urbanisticos y Loteos		500.000,00	0,00	500.000,00
1213400 - Fondo Especial Infraestructura Municipal		100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
1213800 - Fondo Servicios Publicos Programa Enajenacion Lotes		500.000.000,00	0,00	500.000.000,00
Total Tasas		5.557.337.689,00	0,00	5.557.337.689,00
1220000 -Derechos				
1220100 - Espectáculos públicos		15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
1220300 - Publicidad y propaganda		11.000.000,00	0,00	11.000.000,00
1220500 - Derecho de Ocupación Vía Pública		6.500.000,00	0,00	6.500.000,00
1220800 - Cementerio		35.000.000,00	0,00	35.000.000,00
1221000 - Patentes de Rodados				
1221001 - Patentes cobradas a las Motocicletas		6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
1221002 - Patentes Automotores Modelos 1987 a 1977 del Ejercicio		48.000.000,00	0,00	48.000.000,00
1221003 - Patentes Automotores Modelos 1987 a 1977 de Ejercicios Anteriores		25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
1221100 - Derechos de Construcción		70.000.000,00	0,00	70.000.000,00
1221200 - De Oficina		35.000.000,00	0,00	35.000.000,00
1221300 - Ingreso a la Escuela de Bellas Artes		2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
Total Derechos		253.500.000,00	0,00	253.500.000,00
1260000 -Multas				
1260100 - Multas por contravenciones		1.350.000.000,00	0,00	1.350.000.000,00
1260200 - Infracción a las Obligaciones Fiscales		41.000.000,00	0,00	41.000.000,00
1260900 - Multas de Tránsito Locales		15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
Total Multas		1.406.000.000,00	0,00	1.406.000.000,00
1290000 -Otros				



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 3 de 4

09/12/2024 14:59

Presupuesto 2025

Recurso	Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
1290200 - Ingresos Varios		60.000.000,00	0,00	60.000.000,00
1290300 - Convenio Camuzzi Gas Pampeana		20.000,00	0,00	20.000,00
Total Otros		60.020.000,00	0,00	60.020.000,00
Total Ingresos No Tributarios		7.276.857.689,00	0,00	7.276.857.689,00
1600000 - Rentas de la propiedad				
1620000 -Intereses por depósitos				
1620300 - Renta a los Depósitos Ley 10753		80.000.000,00	0,00	80.000.000,00
Total Intereses por depósitos		80.000.000,00	0,00	80.000.000,00
Total Rentas de la propiedad		80.000.000,00	0,00	80.000.000,00
1700000 - Transferencias corrientes				
1750000 -De gobiernos e instituciones provinciales y municipales				
1750100 - De gobiernos provinciales				
1750101 - Anticipo a jubilados		35.000.000,00	0,00	35.000.000,00
1750102 - Convenio Solidaridad Vivienda		800.000.000,00	0,00	800.000.000,00
1750104 - MUNICIPAL A LA OBRA		70.000.000,00	0,00	70.000.000,00
1750108 - Esfuerzo Solidario		14.000.000,00	0,00	14.000.000,00
1750112 - Torneos Juveniles Bonaerenses Deportes		30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
1750114 - Convenio Policia Comunal		40.000.000,00	0,00	40.000.000,00
1750116 - Fondo Fortalecimiento Programas Sociales		45.000.000,00	0,00	45.000.000,00
1750118 - Fondo de Saneamiento Ambiental		18.000.000,00	0,00	18.000.000,00
1750121 - Programa Envion		1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
1750133 - Fondo Adquisicion Transformador		3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
Total De gobiernos e instituciones provinciales y municipales		1.056.500.000,00	0,00	1.056.500.000,00
Total Transferencias corrientes		1.056.500.000,00	0,00	1.056.500.000,00
3500000 - Disminución de otros activos financieros				
3510000 -De disponibilidades				
3510100 - De caja y bancos				
3510101 -De Cuentas Bancarias Afectadas de origen Provincial		108.000.000,00	0,00	108.000.000,00
3510102 -De cuentas Bancarias de Libre Disponibilidad		70.000.000,00	0,00	70.000.000,00
3510103 -de cuentas bancarias afect or. nac.		95.000.000,00	0,00	95.000.000,00
3510104 -De cuentas bancarias afectadas de origen municipal		18.450.000,00	0,00	18.450.000,00
Total De disponibilidades		291.450.000,00	0,00	291.450.000,00
Total Disminución de otros activos financieros		291.450.000,00	0,00	291.450.000,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 4 de 4

09/12/2024 14:59

Presupuesto 2025

Recurso

Recurso

Inicial

Modificaciones

Vigente

Total General

Inicial: 23.377.177.316,00

Modificaciones 0,00

Vigente 23.377.177.316,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1

**CALCULO DE RECURSOS
POR CARACTER ECONOMICO
(Analítico)**

09/12/2024 14:58

Presupuesto: 2025

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
1000000 - RECURSOS		
1100000 - INGRESOS CORRIENTES		
1110000 - Ingresos tributarios		
1111000 - Impuestos provinciales y nacionales		14.574.119.627,00
1119000 - Otros impuestos		98.250.000,00
Total Ingresos tributarios		14.672.369.627,00
1130000 - Ingresos no tributarios		
1131000 - Tasas		5.057.337.689,00
1132000 - Derechos		253.500.000,00
1139000 - Otros no tributarios		1.466.020.000,00
Total Ingresos no tributarios		6.776.857.689,00
1140000 - Ventas de bienes y servicios		500.000.000,00
Total Ventas de bienes y servicios		500.000.000,00
1160000 - Rentas de la propiedad		
1161000 - Intereses		
1161100 - Intereses internos		
1161120 - Intereses por depósitos		80.000.000,00
Total Intereses		80.000.000,00
Total Rentas de la propiedad		80.000.000,00
1170000 - Transferencias Corrientes		
1172000 - Del sector público		
1172300 - De provincias y municipios		
1172310 - De gobiernos provinciales		1.056.500.000,00
Total Transferencias Corrientes		1.056.500.000,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		23.085.727.316,00
1300000 - FUENTES FINANCIERAS		
1310000 - Disminución de la inversión financiera		
1314000 - Disminución de otros activos financieros		
1314100 - Disminución de disponibilidades		
1314110 - Disminución de caja y bancos		291.450.000,00
Total Disminución de otros activos financieros		291.450.000,00
Total Disminución de la inversión financiera		291.450.000,00
TOTAL FUENTES FINANCIERAS		291.450.000,00
TOTAL RECURSOS		23.377.177.316,00
	TOTAL PRESUPUESTO 2025	23.377.177.316,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1

CALCULO DE RECURSOS POR PROCEDENCIA

09/12/2024 14:59

Presupuesto: 2025

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
10 - Origen Municipal		
11	- De libre disponibilidad	4.626.889.260,00
12	- Afectados	2.738.418.429,00
Total Origen Municipal		7.365.307.689,00
20 - Origen Provincial		
21	- De libre disponibilidad	13.537.280.264,00
22	- Afectados	2.379.589.363,00
Total Origen Provincial		15.916.869.627,00
30 - Origen Nacional		
32	- Afectados	95.000.000,00
Total Origen Nacional		95.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO 2025		23.377.177.316,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 38

09/12/2024 15:05

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
1110101000 - Intendencia			
01 - Fijación de Objetivos de Política Gubernamental			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		93.797.177,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		13.708.000,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		100.000,00
	1.5.0.0 - Asistencia social al personal		300.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		200.000,00
	Total Gastos en personal		108.105.177,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		300.000,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		350.000,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		1.313.880,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		12.500.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		1.000.000,00
	2.8.0.0 - Minerales		8.500,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		2.000.000,00
	Total Bienes de consumo		17.472.380,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
	3.1.0.0 - Servicios básicos		9.841.480,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		14.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		521.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		204.500,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		10.056.220,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		2.460.000,00
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas		10.800,00
	3.9.0.0 - Otros servicios		600.000,00
	Total Servicios no personales		23.708.000,00
5.0.0.0 - Transferencias			
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		800.000,00
	Total Transferencias		800.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		150.085.557,00
131 - De origen municipal			
5.0.0.0 - Transferencias			
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		15.000.000,00
	Total Transferencias		15.000.000,00
	Total Fuente De origen municipal		15.000.000,00
	Total Fijación de Objetivos de Política Gubernamental		165.085.557,00
	Total Jurisdicción Intendencia		165.085.557,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
1110102000 - Secretaria de Gobierno			
01 - Conducción Superior			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		196.126.150,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		68.064.000,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		27.800.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		10.950.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		2.350.000,00
	Total Gastos en personal		305.290.150,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		20.750.000,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		10.400.000,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		15.400.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		21.500.000,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		250.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		945.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		20.250.000,00
	Total Bienes de consumo		89.495.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
	3.1.0.0 - Servicios básicos		66.670.000,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		21.420.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		4.765.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		17.250.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		120.520.000,00
	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda		15.000.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		4.340.000,00
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas		15.000,00
	3.9.0.0 - Otros servicios		5.656.900,00
	Total Servicios no personales		255.636.900,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		5.150.000,00
	Total Bienes de uso		5.150.000,00
5.0.0.0 - Transferencias			
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		25.000.000,00
	Total Transferencias		25.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		680.572.050,00
	Total Conducción Superior		680.572.050,00
33 - Promocion de la Juventud			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		32.798.093,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		4.181.732,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		700.000,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		90.000,00
	Total Gastos en personal		37.769.825,00
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		600.000,00
	Total Bienes de consumo		600.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		38.369.825,00
132 - De origen provincial			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		400.000,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		300.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		350.000,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		1.000.000,00
	2.8.0.0 - Minerales		300.000,00
	Total Bienes de consumo		2.350.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		1.625.000,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		4.500.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		4.500.000,00
	Total Servicios no personales		10.625.000,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.6.0.0 - Obras de arte		3.000.000,00
	Total Bienes de uso		3.000.000,00
	5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		13.550.000,00
	Total Transferencias		13.550.000,00
	Total Fuente De origen provincial		29.525.000,00
	Total Promocion de la Juventud		67.894.825,00
35 - Delegacion Macedo			
	110 - Tesoro Municipal		
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		8.147.884,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		200.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		550.000,00
	Total Gastos en personal		8.897.884,00
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		300.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		800.000,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		500.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		270.000,00
	Total Bienes de consumo		1.870.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		690.000,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 4 de 38

09/12/2024 15:05

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		50.000,00
	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda		20.000,00
	Total Servicios no personales		760.000,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		200.000,00
	Total Bienes de uso		200.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		11.727.884,00
	Total Delegacion Macedo		11.727.884,00
52 - Delegacion Frente de Ruta Comercial			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			45.151.329,00
1.2.0.0 - Personal temporario			14.929.000,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios			3.412.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares			1.200.000,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones			1.800.000,00
	Total Gastos en personal		66.492.329,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales			100.000,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario			100.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes			8.750.000,00
2.8.0.0 - Minerales			500.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			1.480.000,00
	Total Bienes de consumo		10.930.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.1.0.0 - Servicios básicos			590.000,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza			500.000,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales			75.300,00
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos			300.000,00
3.9.0.0 - Otros servicios			15.000,00
	Total Servicios no personales		1.480.300,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		78.902.629,00
	Total Delegacion Frente de Ruta Comercial		78.902.629,00
	Total Jurisdicción: Secretaria de Gobierno		839.097.388,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 5 de 38

09/12/2024 15:05

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
1110103000 - Secretaria de Obras y Servicios Publicos			
01 - Conducción y Administración de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		190.690.993,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		62.430.275,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		1.693.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		1.269.560,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		600.000,00
	Total Gastos en personal		256.683.828,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		450.000,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		500.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		3.200.000,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		500.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		250.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		3.045.000,00
	Total Bienes de consumo		7.945.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
	3.1.0.0 - Servicios básicos		411.890.800,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		1.462.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		1.505.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		1.225.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		45.000,00
	3.9.0.0 - Otros servicios		450.000,00
	Total Servicios no personales		416.577.800,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			
	4.2.0.0 - Construcciones		150.000,00
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		5.000.000,00
	Total Bienes de uso		5.150.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		686.356.628,00
	Total Conducción y Administración de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos		686.356.628,00
51 - PLAN DE OBRAS MUNICIPALES			
52 - Presupuesto Participativo			
110 - Tesoro Municipal			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
	4.2.0.0 - Construcciones		100.000.000,00
	Total Bienes de uso		100.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		100.000.000,00
	Total Presupuesto Participativo		100.000.000,00
54 - Predio La Invernada			
110 - Tesoro Municipal			
4.0.0.0 - Bienes de uso			



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 6 de 38

09/12/2024 15:05

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	4.2.0.0 - Construcciones		20.000.000,00
	Total Bienes de uso		20.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		20.000.000,00
	Total Predio La Invernada		20.000.000,00
66 - Mejorado/Adoquinado/Pavimentacion de Calles			
110 - Tesoro Municipal			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.2.0.0 - Construcciones			20.000.000,00
Total Bienes de uso			20.000.000,00
Total Fuente Tesoro Municipal			20.000.000,00
131 - De origen municipal			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.2.0.0 - Construcciones			100.000.000,00
Total Bienes de uso			100.000.000,00
Total Fuente De origen municipal			100.000.000,00
Total Mejorado/Adoquinado/Pavimentacion de Calles			120.000.000,00
71 - Obras en dependencias Municipales			
110 - Tesoro Municipal			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.2.0.0 - Construcciones			60.000.000,00
Total Bienes de uso			60.000.000,00
Total Fuente Tesoro Municipal			60.000.000,00
Total Obras en dependencias Municipales			60.000.000,00
74 - Construcción Vivienda Social			
132 - De origen provincial			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.2.0.0 - Construcciones			800.000.000,00
Total Bienes de uso			800.000.000,00
Total Fuente De origen provincial			800.000.000,00
Total Construcción Vivienda Social			800.000.000,00
80 - SALA EXTRACTORA DE MIEL			
132 - De origen provincial			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.2.0.0 - Construcciones			83.000.000,00
Total Bienes de uso			83.000.000,00
Total Fuente De origen provincial			83.000.000,00
Total SALA EXTRACTORA DE MIEL			83.000.000,00
81 - Plan Integral Desarrollo Urbano			
80 - Cordon Cuneta Contribucion Mejora			



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
110 - Tesoro Municipal	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.8.0.0 - Minerales		40.000.000,00
	Total Bienes de consumo		40.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		40.000.000,00
	Total Cordon Cuneta Contribucion Mejora		40.000.000,00
81 - Iluminacion Frente Comercial Ruta N° 11 Contribucion Mejora	110 - Tesoro Municipal		
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.2.0.0 - Construcciones		30.000.000,00
	Total Bienes de uso		30.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		30.000.000,00
	Total Iluminacion Frente Comercial Ruta N° 11 Contribucion Mejora		30.000.000,00
	Total Plan Integral Desarrollo Urbano		70.000.000,00
83 - MUNICIPIO A LA OBRA ALEM/VENEZUELA	132 - De origen provincial		
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.2.0.0 - Construcciones		70.000.000,00
	Total Bienes de uso		70.000.000,00
	Total Fuente De origen provincial		70.000.000,00
	Total MUNICIPIO A LA OBRA ALEM/VENEZUELA		70.000.000,00
87 - LUMINARIAS LED	110 - Tesoro Municipal		
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.2.0.0 - Construcciones		50.000.000,00
	Total Bienes de uso		50.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		50.000.000,00
	Total LUMINARIAS LED		50.000.000,00
89 - Obras en Quirofano-Conexion Sala Esterilizacion	110 - Tesoro Municipal		
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.2.0.0 - Construcciones		30.000.000,00
	Total Bienes de uso		30.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		30.000.000,00
	Total Obras en Quirofano-Conexion Sala Esterilizacion		30.000.000,00
91 - Parque de la Estacion	110 - Tesoro Municipal		
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.2.0.0 - Construcciones		25.000.000,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	Total Bienes de uso		25.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		25.000.000,00
	Total Parque de la Estacion		25.000.000,00
94 - POLO TECNOLOGICO			
132 - De origen provincial			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.2.0.0 - Construcciones			400.000.000,00
Total Bienes de uso			400.000.000,00
Total Fuente De origen provincial			400.000.000,00
133 - De origen nacional			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.2.0.0 - Construcciones			95.000.000,00
Total Bienes de uso			95.000.000,00
Total Fuente De origen nacional			95.000.000,00
Total POLO TECNOLOGICO			495.000.000,00
96 - TRANSFORMADOR			
132 - De origen provincial			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.2.0.0 - Construcciones			3.000.000,00
Total Bienes de uso			3.000.000,00
Total Fuente De origen provincial			3.000.000,00
Total TRANSFORMADOR			3.000.000,00
98 - Ss PUBLICO LOTEEO MUNICIPAL			
110 - Tesoro Municipal			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.2.0.0 - Construcciones			100.000.000,00
Total Bienes de uso			100.000.000,00
Total Fuente Tesoro Municipal			100.000.000,00
131 - De origen municipal			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.2.0.0 - Construcciones			500.000.000,00
Total Bienes de uso			500.000.000,00
Total Fuente De origen municipal			500.000.000,00
Total Ss PUBLICO LOTEEO MUNICIPAL			600.000.000,00
99 - Plan de Obras Fondo Educativo			
30 - Polideportivo			
132 - De origen provincial			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.2.0.0 - Construcciones			50.000.000,00
Total Bienes de uso			50.000.000,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 9 de 38

09/12/2024 15:05

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	Total Fuente De origen provincial		50.000.000,00
	Total Polideportivo		50.000.000,00
31 - calle 49 acceso al jardin			
132 - De origen provincial			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.2.0.0 - Construcciones			30.000.000,00
	Total Bienes de uso		30.000.000,00
	Total Fuente De origen provincial		30.000.000,00
	Total calle 49 acceso al jardin		30.000.000,00
32 - Acceso UA-Jardin 906-Esc. N° 5			
132 - De origen provincial			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.2.0.0 - Construcciones			20.000.000,00
	Total Bienes de uso		20.000.000,00
	Total Fuente De origen provincial		20.000.000,00
	Total Acceso UA-Jardin 906-Esc. N° 5		20.000.000,00
33 - Escuela de Bellas Artes			
132 - De origen provincial			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.2.0.0 - Construcciones			50.000.000,00
	Total Bienes de uso		50.000.000,00
	Total Fuente De origen provincial		50.000.000,00
	Total Escuela de Bellas Artes		50.000.000,00
34 - Obras en Instituciones Educativas			
132 - De origen provincial			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.2.0.0 - Construcciones			51.000.000,00
	Total Bienes de uso		51.000.000,00
	Total Fuente De origen provincial		51.000.000,00
	Total Obras en Instituciones Educativas		51.000.000,00
	Total Plan de Obras Fondo Educativo		201.000.000,00
	Total PLAN DE OBRAS MUNICIPALES		2.727.000.000,00
	Total Jurisdicción Secretaria de Obras y Servicios Publicos		3.413.356.628,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 10 de 38

09/12/2024 15:05

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
1110104000 - Secretaria de Salud			
16 - Atención Médica Primaria y Asistencial			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		5.475.034.617,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		1.016.313.740,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		770.000.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		166.300.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		51.631.000,00
	Total Gastos en personal		7.479.279.357,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		336.020.000,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		16.000.000,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		20.450.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		225.340.000,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		10.000.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		10.000.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		225.000.000,00
	Total Bienes de consumo		842.810.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
	3.1.0.0 - Servicios básicos		86.750.000,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		350.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		31.713.500,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		7.000.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		19.007.500,00
	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda		1.500,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		15.001.500,00
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas		500,00
	3.9.0.0 - Otros servicios		1.718.700,00
	Total Servicios no personales		161.543.200,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		40.000.000,00
	4.6.0.0 - Obras de arte		225.997,00
	Total Bienes de uso		40.225.997,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		8.523.858.554,00
131 - De origen municipal			
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		20.000.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		995.000.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		78.000.000,00
	Total Bienes de consumo		1.093.000.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		30.000.000,00
	Total Servicios no personales		30.000.000,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		60.020.000,00
	Total Bienes de uso		60.020.000,00
	5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		60.000.000,00
	Total Transferencias		60.000.000,00
	Total Fuente De origen municipal		1.243.020.000,00
	Total Atención Médica Primaria y Asistencial		9.766.878.554,00
17 - Servicios de Control Bromatológico y zoonosis			
110 - Tesoro Municipal			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		122.568.368,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		6.632.000,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		14.400.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		5.778.400,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		3.320.000,00
	Total Gastos en personal		152.698.768,00
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		53.030.000,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		3.000.000,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		115.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		12.240.000,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		20.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		5.000.000,00
	2.8.0.0 - Minerales		10.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		9.703.120,00
	Total Bienes de consumo		83.118.120,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		627.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		2.016.602,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		350.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		1.930.000,00
	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda		1.010.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		3.000,00
	3.9.0.0 - Otros servicios		15.000,00
	Total Servicios no personales		5.951.602,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		2.000.000,00
	Total Bienes de uso		2.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		243.768.490,00
	Total Servicios de Control Bromatológico y zoonosis		243.768.490,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 12 de 38

09/12/2024 15:05

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	Total Jurisdicció:	Secretaria de Salud	10.010.647.044,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 13 de 38

09/12/2024 15:05

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
1110105000 - Secretaría de Cultura y Educación			
30 - Direccion de Turismo			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		99.623.000,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		14.576.150,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		1.800.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		3.335.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		550.000,00
	Total Gastos en personal		119.884.150,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		6.700.000,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		2.500.000,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		1.500.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		3.500.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		1.500.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		3.000.000,00
	Total Bienes de consumo		18.700.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
	3.1.0.0 - Servicios básicos		5.030.000,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		7.300.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		800.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		2.400.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		1.850.000,00
	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda		2.500.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		750.000,00
	3.9.0.0 - Otros servicios		3.500.000,00
	Total Servicios no personales		24.130.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		162.714.150,00
	Total Direccion de Turismo		162.714.150,00
50 - Direccion de Museos y Escuela de Bellas Artes			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		105.078.900,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		15.313.600,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		2.600.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		6.130.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		1.485.000,00
	Total Gastos en personal		130.607.500,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		800.000,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		350.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		350.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		1.050.000,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 14 de 38

09/12/2024 15:05

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		4.500.000,00
	Total Bienes de consumo		7.050.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
	3.1.0.0 - Servicios básicos		28.600.000,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		2.500.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		3.000.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		5.000.000,00
	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda		1.400.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		650.000,00
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas		250.000,00
	3.9.0.0 - Otros servicios		2.000.000,00
	Total Servicios no personales		43.400.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		181.057.500,00
132 - De origen provincial			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		35.550.000,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		112.765.700,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		4.600.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		14.500.000,00
	Total Gastos en personal		167.415.700,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		500.000,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		1.000.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		1.000.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		1.000.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		13.000.000,00
	Total Bienes de consumo		16.500.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		3.000.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		6.500.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		1.000.000,00
	Total Servicios no personales		10.500.000,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		5.000.000,00
	Total Bienes de uso		5.000.000,00
	Total Fuente De origen provincial		199.415.700,00
	Total Direccion de Museos y Escuela de Bellas Artes		380.473.200,00
	Total Jurisdicción: Secretaría de Cultura y Educación		543.187.350,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
1110106000 - Secretaría de Desarrollo Social			
01 - Conduccion y administracion de la secretaria de Planificacion Social			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		102.855.660,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		8.751.370,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		7.140.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		4.329.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		50.000,00
	Total Gastos en personal		123.126.030,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		123.126.030,00
	Total Conduccion y administracion de la secretaria de Planificacion Social		123.126.030,00
24 - Desarrollo Social			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		275.133.601,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		18.825.600,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		12.195.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		13.680.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		6.203.500,00
	Total Gastos en personal		326.037.701,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		1.600.000,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		3.000.000,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		655.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		15.850.000,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		15.080.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		930.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		9.005.000,00
	Total Bienes de consumo		46.120.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
	3.1.0.0 - Servicios básicos		4.575.000,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		950.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		5.035.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		1.000.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		330.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		250.000,00
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas		1.600,00
	3.9.0.0 - Otros servicios		1.280.460,00
	Total Servicios no personales		13.422.060,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		48.054.000,00
	Total Bienes de uso		48.054.000,00
5.0.0.0 - Transferencias			



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 16 de 38

09/12/2024 15:05

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		590.000.000,00
	Total Transferencias		590.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		1.023.633.761,00
132 - De origen provincial	5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		14.000.000,00
	Total Transferencias		14.000.000,00
	Total Fuente De origen provincial		14.000.000,00
	Total Desarrollo Social		1.037.633.761,00
25 - Desarrollo Infantil	132 - De origen provincial		
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		120.850.692,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		26.816.500,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		2.500.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		2.848.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		70.000,00
	Total Gastos en personal		153.085.192,00
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		3.039.000,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		1.120.000,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		500.000,00
	2.8.0.0 - Minerales		150.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		715.000,00
	Total Bienes de consumo		5.524.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		495.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		500.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		10.000,00
	Total Servicios no personales		1.005.000,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		5.150.000,00
	Total Bienes de uso		5.150.000,00
	Total Fuente De origen provincial		164.764.192,00
	Total Desarrollo Infantil		164.764.192,00
42 - Fortalecimiento Programas Sociales	132 - De origen provincial		
	5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		45.000.000,00
	Total Transferencias		45.000.000,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 17 de 38

09/12/2024 15:05

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	Total Fuente De origen provincial		45.000.000,00
	Total Fortalecimiento Programas Sociales		45.000.000,00
43 - Programa Envión			
	110 - Tesoro Municipal		
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		13.509.999,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		30.000,00
	Total Gastos en personal		13.539.999,00
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		600.000,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		50.000,00
	Total Bienes de consumo		650.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		30.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		400.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		920.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		50.000,00
	Total Servicios no personales		1.400.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		15.589.999,00
	132 - De origen provincial		
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		1.500.000,00
	Total Bienes de consumo		1.500.000,00
	Total Fuente De origen provincial		1.500.000,00
	Total Programa Envión		17.089.999,00
44 - Programa Integral de Derechos			
	110 - Tesoro Municipal		
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		20.000.000,00
	Total Servicios no personales		20.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		20.000.000,00
	Total Programa Integral de Derechos		20.000.000,00
45 - Operadores Barriales			
	110 - Tesoro Municipal		
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		3.400.000,00
	Total Servicios no personales		3.400.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		3.400.000,00
	Total Operadores Barriales		3.400.000,00
46 - Proteccion Derechos de niños/as Adolescentes			



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 18 de 38

09/12/2024 15:05

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
110 - Tesoro Municipal			
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		3.500.000,00
	Total Servicios no personales		3.500.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		3.500.000,00
131 - De origen municipal			
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		11.600.000,00
	Total Servicios no personales		11.600.000,00
	Total Fuente De origen municipal		11.600.000,00
	Total Proteccion Derechos de niños/as Adolescentes		15.100.000,00
47 - violencia masculina intrafamiliar			
110 - Tesoro Municipal			
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		15.900.000,00
	Total Servicios no personales		15.900.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		15.900.000,00
131 - De origen municipal			
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		4.000.000,00
	Total Servicios no personales		4.000.000,00
	Total Fuente De origen municipal		4.000.000,00
	Total violencia masculina intrafamiliar		19.900.000,00
48 - Violencia de Genero intrafamiliar			
110 - Tesoro Municipal			
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		18.200.000,00
	Total Servicios no personales		18.200.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		18.200.000,00
131 - De origen municipal			
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		14.000.000,00
	Total Servicios no personales		14.000.000,00
	Total Fuente De origen municipal		14.000.000,00
	Total Violencia de Genero intrafamiliar		32.200.000,00
49 - Granja de contencion Municipal			
110 - Tesoro Municipal			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		8.460.850,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		5.800.300,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 19 de 38

09/12/2024 15:05

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		813.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		50.000,00
	Total Gastos en personal		15.124.150,00
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		4.150.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		400.000,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		350.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		400.000,00
	Total Bienes de consumo		5.300.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		350.000,00
	Total Servicios no personales		350.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		20.774.150,00
	Total Granja de contencion Municipal		20.774.150,00
	Total Jurisdicció: Secretaría de Desarrollo Social		1.498.988.132,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 20 de 38

09/12/2024 15:05

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
1110107000 - Servicios de la deuda			
91 - Devolución de Tributos			
110 - Tesoro Municipal			
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos			
7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar 15.000,00			
Total Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos 15.000,00			
Total Fuente Tesoro Municipal 15.000,00			
Total Devolución de Tributos 15.000,00			
93 - Deuda Flotante			
110 - Tesoro Municipal			
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos			
7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar 55.000.000,00			
Total Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos 55.000.000,00			
Total Fuente Tesoro Municipal 55.000.000,00			
131 - De origen municipal			
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos			
7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar 18.450.000,00			
Total Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos 18.450.000,00			
Total Fuente De origen municipal 18.450.000,00			
132 - De origen provincial			
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos			
7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar 25.000.000,00			
Total Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos 25.000.000,00			
Total Fuente De origen provincial 25.000.000,00			
Total Deuda Flotante 98.450.000,00			
Total Jurisdicción Servicios de la deuda 98.465.000,00			



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 21 de 38

09/12/2024 15:05

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
1110108000 - Secretaria de Producción			
29 - Estimulación Para el Desarrollo de la Producción y el empleo			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		80.870.698,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		18.075.000,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		7.784.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		1.840.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		320.000,00
	Total Gastos en personal		108.889.698,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		5.652.000,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		20.000.000,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		503.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		4.650.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		10.300.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		360.000,00
	Total Bienes de consumo		41.465.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
	3.1.0.0 - Servicios básicos		4.495.000,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		2.100.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		4.150.500,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		15.008.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		2.840.000,00
	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda		25.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		150.000,00
	3.9.0.0 - Otros servicios		42.000,00
	Total Servicios no personales		28.810.500,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			
	4.1.0.0 - Bienes preexistentes		2.000,00
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		1.700.000,00
	Total Bienes de uso		1.702.000,00
5.0.0.0 - Transferencias			
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		3.500.000,00
	Total Transferencias		3.500.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		184.367.198,00
	Total Estimulación Para el Desarrollo de la Producción y el empleo		184.367.198,00
	Total Jurisdicción Secretaria de Producción		184.367.198,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
1110109000 - Secretaria de Deportes			
28 - Promoción del Deporte			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		95.196.246,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		75.317.191,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		27.800.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		10.900.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		1.463.000,00
	Total Gastos en personal		210.676.437,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		2.900.000,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		4.400.000,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		275.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		11.500.000,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		2.500.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		2.500.000,00
	2.8.0.0 - Minerales		2.000.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		2.000.000,00
	Total Bienes de consumo		28.075.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
	3.1.0.0 - Servicios básicos		5.023.600,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		500.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		2.550.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		1.900.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		4.010.000,00
	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda		1.000.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		700.000,00
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas		1.000,00
	3.9.0.0 - Otros servicios		3.240.000,00
	Total Servicios no personales		18.924.600,00
5.0.0.0 - Transferencias			
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		15.000.000,00
	Total Transferencias		15.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		272.676.037,00
132 - De origen provincial			
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		50.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		1.130.000,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		100.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		530.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		50.000,00
	Total Bienes de consumo		1.860.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	3.3.0.0 -	Mantenimiento, reparación y limpieza	1.250.000,00
	3.4.0.0 -	Servicios técnicos y profesionales	55.000,00
	3.6.0.0 -	Publicidad y propaganda	25.000,00
	3.7.0.0 -	Pasajes y viáticos	20.000,00
	Total Servicios no personales		1.350.000,00
	Total Fuente De origen provincial		3.210.000,00
	Total Promoción del Deporte		275.886.037,00
46 - Promocion de la Tercera Edad	132 - De origen provincial		
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		6.175.629,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		1.946.342,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		1.100.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		25.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		142.500,00
	Total Gastos en personal		9.389.471,00
	Total Fuente De origen provincial		9.389.471,00
	Total Promocion de la Tercera Edad		9.389.471,00
47 - Torneos Bonaerenses Deportes	132 - De origen provincial		
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		30.000.000,00
	Total Servicios no personales		30.000.000,00
	Total Fuente De origen provincial		30.000.000,00
	Total Torneos Bonaerenses Deportes		30.000.000,00
48 - Programa Nuestros Chicos	132 - De origen provincial		
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		9.900.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		1.000.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		3.345.000,00
	Total Bienes de consumo		14.245.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		3.000.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		100.000,00
	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda		10.000,00
	3.9.0.0 - Otros servicios		5.000,00
	Total Servicios no personales		3.115.000,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.2.0.0 - Construcciones		150.000,00
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		25.000,00
	Total Bienes de uso		175.000,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 24 de 38

09/12/2024 15:05

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	Total Fuente De origen provincial		17.535.000,00
	Total Programa Nuestros Chicos		17.535.000,00
	Total Jurisdicción: Secretaria de Deportes		332.810.508,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
1110111000 - Sec. de Obras y Serv. Publicos (CASER)			
23 - Conservación y Mejoramiento de Caminos Rurales			
110 - Tesoro Municipal			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo			100.000.000,00
Total Bienes de uso			100.000.000,00
Total Fuente Tesoro Municipal			100.000.000,00
131 - De origen municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			93.012.877,00
1.2.0.0 - Personal temporario			4.117.400,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios			38.850.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares			3.200.000,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones			1.700.000,00
Total Gastos en personal			140.880.277,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales			36.042.160,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario			5.000.000,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos			230.000,00
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho			10.000.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes			190.034.000,00
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos			500.000,00
2.7.0.0 - productos metálicos			2.997.320,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			102.451.200,00
Total Bienes de consumo			347.254.680,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.1.0.0 - Servicios básicos			1.040.850,00
3.2.0.0 - Alquileres y derechos			10.000.000,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza			22.660.000,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales			700.000,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros			7.915.000,00
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos			5.000,00
3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas			450.000,00
3.9.0.0 - Otros servicios			12.000.000,00
Total Servicios no personales			54.770.850,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo			90.000.000,00
Total Bienes de uso			90.000.000,00
Total Fuente De origen municipal			632.905.807,00
132 - De origen provincial			
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos			25.000.000,00
Total Bienes de consumo			25.000.000,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 26 de 38

09/12/2024 15:05

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	Total Fuente De origen provincial		25.000.000,00
	Total Conservación y Mejoramiento de Caminos Rurales		757.905.807,00
	Total Jurisdicción: Sec. de Obras y Serv. Públicos (CASER)		757.905.807,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
1110112000 - Secretaria de Hacienda			
01 - Administración Financiera			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		394.544.888,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		4.630.000,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		10.200.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		4.000.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		3.900.000,00
	Total Gastos en personal		417.274.888,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		8.100.000,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		15.000.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		180.000,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		14.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		27.083.000,00
	Total Bienes de consumo		50.377.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
	3.1.0.0 - Servicios básicos		290.000,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		1.200.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		27.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		1.055.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		21.567.500,00
	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda		1.500.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		250.000,00
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas		48.000,00
	3.9.0.0 - Otros servicios		320.000,00
	Total Servicios no personales		26.257.500,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			
	4.2.0.0 - Construcciones		100.000,00
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		5.000.000,00
	Total Bienes de uso		5.100.000,00
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos			
	7.3.0.0 - Intereses por préstamos recibidos		14.252,00
	7.5.0.0 - Disminución de préstamos a largo plazo		178.183,00
	Total Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos		192.435,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		499.201.823,00
	Total Administración Financiera		499.201.823,00
	Total Jurisdicción: Secretaria de Hacienda		499.201.823,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
1110113000 - Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad			
01 - Conduccion y Administracion de Secretaria de Prevencion de la Seguridad			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		190.891.863,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		4.703.738,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		9.800.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		1.870.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		325.000,00
	Total Gastos en personal		207.590.601,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		400.000,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		1.500.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		11.500.000,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		1.000.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		2.000.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		1.050.000,00
	Total Bienes de consumo		17.450.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
	3.1.0.0 - Servicios básicos		58.800.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		500.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		1.500.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		50.000,00
	Total Servicios no personales		60.850.000,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		1.500.000,00
	Total Bienes de uso		1.500.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		287.390.601,00
131 - De origen municipal			
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		95.000.000,00
	Total Bienes de consumo		95.000.000,00
	Total Fuente De origen municipal		95.000.000,00
	Total Conduccion y Administracion de Secretaria de Prevencion de la Seguridad		382.390.601,00
32 - Ordenamiento y Control de la Circulacion en la via publica			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		70.398.099,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		6.980.842,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		18.900.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		7.464.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		461.000,00
	Total Gastos en personal		104.203.941,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		7.000.000,00
	Total Bienes de consumo		7.000.000,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		40.000.000,00
	Total Bienes de uso		40.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		151.203.941,00
132 - De origen provincial			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		250.000,00
	Total Bienes de consumo		250.000,00
	Total Fuente De origen provincial		250.000,00
	Total Ordenamiento y Control de la Circulacion en la via publica		151.453.941,00
37 - Inspeccion de Comercios y Expedicion de Carnet de Conductor			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			118.501.817,00
1.2.0.0 - Personal temporario			19.258.499,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios			850.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares			1.454.000,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones			2.408.000,00
Total Gastos en personal			142.472.316,00
Total Fuente Tesoro Municipal			142.472.316,00
Total Inspeccion de Comercios y Expedicion de Carnet de Conductor			142.472.316,00
42 - Protección Ciudadana			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			517.791.618,00
1.2.0.0 - Personal temporario			117.577.200,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios			139.300.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares			49.675.000,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones			2.129.600,00
Total Gastos en personal			826.473.418,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales			4.000.000,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario			5.000.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes			70.000.000,00
2.7.0.0 - productos metálicos			6.000.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			88.000.000,00
Total Bienes de consumo			173.000.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.1.0.0 - Servicios básicos			13.875.000,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		450.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		14.250.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		9.486.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		18.660.000,00
	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda		15.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		325.000,00
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas		34.600,00
	3.9.0.0 - Otros servicios		8.888.000,00
	Total Servicios no personales		65.983.600,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		53.500.000,00
	4.4.0.0 - Equipo de seguridad		25.000.000,00
	Total Bienes de uso		78.500.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		1.143.957.018,00
131 - De origen municipal			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		40.000.000,00
	Total Bienes de consumo		40.000.000,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.4.0.0 - Equipo de seguridad		15.000.000,00
	Total Bienes de uso		15.000.000,00
	Total Fuente De origen municipal		55.000.000,00
	Total Protección Ciudadana		1.198.957.018,00
43 - Atención de Policia Comunal			
	132 - De origen provincial		
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		40.000.000,00
	Total Bienes de consumo		40.000.000,00
	Total Fuente De origen provincial		40.000.000,00
	Total Atención de Policia Comunal		40.000.000,00
47 - Apoyo a Bomberos Voluntarios			
	131 - De origen municipal		
	5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		29.442.622,00
	Total Transferencias		29.442.622,00
	Total Fuente De origen municipal		29.442.622,00
	Total Apoyo a Bomberos Voluntarios		29.442.622,00
	Total Jurisdicción Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad		1.944.716.498,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 31 de 38

09/12/2024 15:05

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
1110115000 - Secretaria de Coordinación			
01 - Coordinación General y Modernizacion del estado			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		113.041.276,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		5.938.000,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		250.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		1.500.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		350.000,00
	Total Gastos en personal		121.079.276,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		30.000,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		400.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		300.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		400.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		12.115.500,00
	Total Bienes de consumo		13.245.500,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		112.500,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		8.017.500,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		3.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		300.000,00
	3.9.0.0 - Otros servicios		30.000,00
	Total Servicios no personales		8.463.000,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		10.200.000,00
	Total Bienes de uso		10.200.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		152.987.776,00
	Total Coordinación General y Modernizacion del estado		152.987.776,00
	Total Jurisdicción: Secretaria de Coordinación		152.987.776,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
1110117000 - Secretaria Legal, Tecnica y Administrativa			
34 - Conduccion y modernizacion administrativa			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		125.672.248,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		15.840.000,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		200.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		100.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		5.480.000,00
	Total Gastos en personal		147.292.248,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		250.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		350.000,00
	Total Bienes de consumo		600.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
	3.1.0.0 - Servicios básicos		1.435.100,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		3.000.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		350.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		12.000.000,00
	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda		500.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		125.000,00
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas		2.500.000,00
	Total Servicios no personales		19.910.100,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		1.000.000,00
	4.5.0.0 - Libros, revistas y otros elementos coleccionables		40.000,00
	Total Bienes de uso		1.040.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		168.842.348,00
	Total Conduccion y modernizacion administrativa		168.842.348,00
36 - OMIC y Defensa a la Victima			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		52.437.000,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		950.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		553.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		50.000,00
	Total Gastos en personal		53.990.000,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		40.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		15.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		15.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		145.000,00
	Total Bienes de consumo		215.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 33 de 38

09/12/2024 15:05

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	3.1.0.0 - Servicios básicos		35.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		100.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		170.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		5.000,00
	Total Servicios no personales		310.000,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		1.000.000,00
	Total Bienes de uso		1.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		55.515.000,00
	Total OMIC y Defensa a la Victima		55.515.000,00
	Total Jurisdicción: Secretaria Legal, Tecnica y Administrativa		224.357.348,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
1110118000 - Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento			
01 - Conduccion y Administracion de la Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		83.439.014,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		39.180.600,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		10.520.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		2.161.600,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		650.000,00
	Total Gastos en personal		135.951.214,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		200.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		20.200.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		600.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		60.000,00
	Total Bienes de consumo		21.060.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
	3.1.0.0 - Servicios básicos		1.355.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		80.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		2.500.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		2.000.000,00
	Total Servicios no personales		5.935.000,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		250.000,00
	Total Bienes de uso		250.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		163.196.214,00
	Total Conduccion y Administracion de la Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento		163.196.214,00
35 - Defensa Civil y Espacios Publicos			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		164.019.012,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		42.173.000,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		49.500.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		14.177.920,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		2.600.000,00
	Total Gastos en personal		272.469.932,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		1.200.000,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		9.050.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		6.500.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		2.250.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		26.650.000,00
	Total Bienes de consumo		45.650.000,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		100.000,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		1.500.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		3.800.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		30.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		725.000,00
	Total Servicios no personales		6.155.000,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		100.000.000,00
	Total Bienes de uso		100.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		424.274.932,00
	Total Defensa Civil y Espacios Publicos		424.274.932,00
45 - Servicios de Cementerio			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			45.342.850,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios			16.400.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares			1.475.200,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones			200.000,00
Total Gastos en personal			63.418.050,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales			345.000,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario			450.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes			1.000.000,00
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos			1.000.000,00
2.7.0.0 - productos metálicos			1.000.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			3.000.000,00
Total Bienes de consumo			6.795.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.1.0.0 - Servicios básicos			15.000,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza			400.000,00
Total Servicios no personales			415.000,00
Total Fuente Tesoro Municipal			70.628.050,00
Total Servicios de Cementerio			70.628.050,00
46 - Servicios Urbanos en General			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			374.802.520,00
1.2.0.0 - Personal temporario			91.723.440,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios			153.000.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares			42.560.000,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones			6.715.000,00
Total Gastos en personal			668.800.960,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		350.000,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		23.000.000,00
	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho		60.000.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		60.000.000,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		125.000.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		21.000.000,00
	2.8.0.0 - Minerales		40.700.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		160.020.000,00
	Total Bienes de consumo		490.070.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		750.000,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		3.950.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		8.550.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		30.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		5.000.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		300.000,00
	Total Servicios no personales		18.580.000,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		80.015.000,00
	Total Bienes de uso		80.015.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		1.257.465.960,00
132 - De origen provincial			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		200.000.000,00
	Total Bienes de consumo		200.000.000,00
	Total Fuente De origen provincial		200.000.000,00
	Total Servicios Urbanos en General		1.457.465.960,00
48 - Gestion Integral de Residuos Solidos Urbanos			
110 - Tesoro Municipal			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		47.813.095,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		36.543.950,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		17.950.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		1.552.750,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		4.732.500,00
	Total Gastos en personal		108.592.295,00
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		400.000,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		1.000.000,00
	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho		10.000.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		15.000.000,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		10.000.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		10.000.000,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 37 de 38

09/12/2024 15:05

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	2.8.0.0 - Minerales		4.000.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		6.000.000,00
	Total Bienes de consumo		56.400.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		600.000,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		50.000.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		10.100.000,00
	Total Servicios no personales		60.700.000,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.1.0.0 - Bienes preexistentes		1.500.000,00
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		100.250.000,00
	Total Bienes de uso		101.750.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		327.442.295,00
131 - De origen municipal			
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		20.000.000,00
	Total Servicios no personales		20.000.000,00
	Total Fuente De origen municipal		20.000.000,00
132 - De origen provincial			
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		18.000.000,00
	Total Servicios no personales		18.000.000,00
	Total Fuente De origen provincial		18.000.000,00
	Total Gestion Integral de Residuos Solidos Urbanos		365.442.295,00
	Total Jurisdicción: Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento		2.481.007.451,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
1110200000 - H.C.D.			
01 - Legislación Municipal			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		223.904.308,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		80.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		1.260.000,00
	1.5.0.0 - Asistencia social al personal		100.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		200.000,00
	Total Gastos en personal		225.544.308,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		800.000,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		200.000,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		40.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		5.000,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		140.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		30.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		130.000,00
	Total Bienes de consumo		1.345.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
	3.1.0.0 - Servicios básicos		1.370.400,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		920.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		177.600,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		11.000,00
	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda		7.500,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		20.000,00
	Total Servicios no personales		2.506.500,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		1.050.000,00
	Total Bienes de uso		1.050.000,00
5.0.0.0 - Transferencias			
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		550.000,00
	Total Transferencias		550.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		230.995.808,00
	Total Legislación Municipal		230.995.808,00
	Total Jurisdicción H.C.D.		230.995.808,00
	TOTAL GENERAL PRESUPUESTO 2025		23.377.177.316,00

Municipalidad de
General Juan Madariaga**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR JURISDICCION Y CARGO**

09/12/2024 15:00

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción:** Intendencia**Presupuesto:** 2025

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Pers. Administrativo - categoria 6 jorn 48	1		1.913.000,00
Personal Jerarquico - Jefe de Departamento	1		2.509.650,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M14	1		5.100.000,00
Personal Superior - intendente	1		15.100.054,00
Total Intendencia	4		24.622.704,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 18

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

09/12/2024 15:00

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaria de Gobierno

Presupuesto: 2025

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Pers. Administrativo - categoria 13	2		7.813.495,00
Pers. Administrativo - Categoría 4	1		2.320.000,00
Pers. Administrativo - Categoría 4 Jorn 42	2		5.710.542,00
Pers. Administrativo - Categoría 7 Jorn 42	1		3.820.000,00
Pers. Administrativo - categoria 8	2		2.743.168,00
Personal de Servicio - Categoría 1	1		2.352.000,00
Personal de Servicio - categoria 10	1		2.885.658,00
Personal de Servicio - Categoría 3	1		2.810.000,00
Personal de Servicio - categoria 7 jorn 36	1		3.185.000,00
Personal Jerarquico - Jefe de Departamento	2		6.943.549,00
Personal Jerarquico - Jefe de Division	2		5.876.442,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M10	1		2.804.665,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M13	1		3.150.000,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M14	2		6.580.000,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M3	1		3.870.000,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M5	1		3.975.000,00
Personal Obrero - categoria 11 jorn 48	1		3.819.878,00
Personal Obrero - Categoría 4	2		5.960.000,00
Personal Superior - director	3		45.386.785,00
Personal Superior - secretario	1		16.638.052,00
Personal Tecnico - Categoría 5 jorn 42	1		3.150.000,00
Total	30		141.794.234,00
Secretaria de Gobierno			

Municipalidad de
General Juan Madariaga**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR JURISDICCION Y CARGO**

09/12/2024 15:00

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción:** Secretaria de Obras y Servicios Publicos**Presupuesto:** 2025

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Personal de Servicio - categoria 4	1		3.800.000,00
Personal Jerarquico - Jefe de Departamento	1		4.074.456,00
Personal Jerarquico - Jefe de Division	3		11.586.797,00
Personal Mensualizad - mensualizado M12	2		7.950.000,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M4	1		4.096.830,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M6	2		7.560.000,00
Personal Superior - director	2		28.424.480,00
Personal Superior - secretario	1		16.852.000,00
Total Secretaria de Obras y Servicio	13		84.344.563,00

Municipalidad de
General Juan Madariaga**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR JURISDICCION Y CARGO**

09/12/2024 15:00

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción:** Secretaria de Salud**Presupuesto:** 2025

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Pers. Administrativo - categoria 8 48hs.	1		4.429.792,00
Pers. Administrativo - categoria 10	1		3.972.970,00
Pers. Administrativo - categoria 11 42 hs	1		4.359.000,00
Pers. Administrativo - categoria 13 42hs,	1		5.185.836,00
Pers. Administrativo - categoria 13 48 hs,	3		10.336.608,00
Pers. Administrativo - Categoria 4 48 hs.	12		23.480.227,00
Pers. Administrativo - Categoria 4 Jorn 36	2		7.324.000,00
Pers. Administrativo - Categoria 4 Jorn 42	2		7.639.000,00
Pers. Administrativo - Categoria 6	1		3.920.000,00
Pers. Administrativo - Categoria 6 Jorn 42	1		3.607.000,00
Pers. Administrativo - categoria 6 jorn 48	7		23.418.568,00
Pers. Administrativo - Categoria 7	1		3.266.460,00
Pers. Administrativo - Categoria 7 36 hs.	1		3.980.000,00
Pers. Administrativo - Categoria 7 jorn 48	4		14.278.000,00
Pers. Administrativo - categoria 8. 42 Hs.	1		4.150.000,00
Pers. Administrativo - categoria 9	2		7.824.000,00
Pers. Administrativo - categoria 9 48 hs.	1		4.501.000,00
Personal de Servicio - Categoria 1	1		2.980.000,00
Personal de Servicio - Categoria 1 Jorn 36	2		4.748.000,00
Personal de Servicio - Categoria 1 Jorn 42	1		2.902.000,00
Personal de Servicio - categoria 1 jorn 48	37		81.330.000,00
Personal de Servicio - categoria 10 jorn 48	2		6.952.000,00
Personal de Servicio - categoria 2 jorn 48	7		19.673.536,00
Personal de Servicio - Categoria 3	1		2.625.000,00
Personal de Servicio - categoria 3 jorn 48	8		28.345.984,00
Personal de Servicio - categoria 4 jorn 48	4		14.354.816,00
Personal de Servicio - categoria 5 jorn 42	1		3.119.232,00
Personal de Servicio - categoria 5 jorn 48	9		25.523.168,00
Personal de Servicio - categoria 6 jorn 48	4		18.537.136,00
Personal de Servicio - categoria 7 jorn 48	4		13.926.336,00
Personal de Servicio - categoria 8 jorn 48	4		19.438.336,00
Personal de Servicio - categoria 9 jorn 48	6		19.866.544,00
Personal Destajista - Destajista	20		195.000.000,00
Personal Jerarquico - Enc. Dep. 48 hs.	1		4.980.000,00
Personal Jerarquico - Jefe de Departamento	6		25.427.691,00
Personal Jerarquico - Jefe de Division	1		3.971.000,00
Personal Mensualizad - Medico Asistente 24	1		4.100.000,00
Personal Mensualizad - Mensualizado 9	1		4.105.000,00
Personal Obrero - categoria 10 jorn 42	1		5.762.400,00
Personal Obrero - categoria 3 jorn 48	1		4.100.905,00

Municipalidad de
General Juan Madariaga**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR JURISDICCION Y CARGO**

09/12/2024 15:00

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción:** Secretaria de Salud**Presupuesto:** 2025

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Personal Obrero - categoria 4 jorn 48	1		4.130.000,00
Personal Obrero - categoria 6 jorn 48	1		5.785.000,00
Personal Obrero - categoria 7 jorn 48	3		14.746.777,00
Personal Obrero - categoria 9 jorn 48	1		6.017.916,00
Personal Profesional - Agregado 12 hs.	1		3.395.915,00
Personal Profesional - Agregado 24 hs.	14		22.783.690,00
Personal Profesional - Agregado 36hs.	14		33.526.650,00
Personal Profesional - Asistente 24 hs.	15		21.470.155,00
Personal Profesional - Asistente 36 hs.	13		31.090.570,00
Personal Profesional - Categoria 13	1		5.850.000,00
Personal Profesional - Categoria 7	1		4.950.000,00
Personal Profesional - categoria 7 jorn 42	1		5.948.000,00
Personal Profesional - Categoria 8 jorn48hs	1		5.780.000,00
Personal Profesional - Categoria 9 48hs	1		5.358.000,00
Personal Profesional - Categoria7 jorn48hs	1		5.650.000,00
Personal Profesional - Hospital A 24 hs.	4		21.420.000,00
Personal Profesional - Hospital A 36 hs.	15		75.774.160,00
Personal Profesional - Hospital A 48 hs.	1		5.840.000,00
Personal Profesional - Hospital B 24 hs.	4		15.873.540,00
Personal Profesional - Hospital B 36 hs.	12		41.965.465,00
Personal Profesional - Hospital C 12hs.	1		2.790.000,00
Personal Profesional - Hospital C 24 hs.	16		31.418.050,00
Personal Profesional - Hospital C 36 hs.	21		45.643.675,00
Personal Profesional - Hospital C 48 hs.-	1		1.836.115,00
Personal Superior - director	3		45.115.890,00
Personal Superior - secretario	1		17.260.840,00
Personal Tecnico - categoria 10 jorn 36	1		4.335.000,00
Personal Tecnico - categoria 10 jorn 48	3		16.436.752,00
Personal Tecnico - categoria 11 jorn 42	1		4.450.000,00
Personal Tecnico - categoria 11 jorn 48	3		16.850.000,00
Personal Tecnico - categoria 12 jorn 36	1		3.831.182,00
Personal Tecnico - categoria 12 jorn 48	2		9.100.000,00
Personal Tecnico - categoria 13 jorn 48	2		10.995.000,00
Personal Tecnico - categoria 14 jorn 48	3		15.196.000,00
Personal Tecnico - Categoria 5	2		5.803.000,00
Personal Tecnico - Categoria 5 Jorn 36	2		7.715.396,00
Personal Tecnico - categoria 5 jorn 48	30		108.140.000,00
Personal Tecnico - Categoria 6	1		2.990.000,00
Personal Tecnico - Categoria 6 Jorn 36	1		3.690.000,00
Personal Tecnico - categoria 6 jorn 48	8		22.457.120,00

Municipalidad de
General Juan Madariaga**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR JURISDICCION Y CARGO**

09/12/2024 15:00

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción:** Secretaria de Salud**Presupuesto:** 2025

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Personal Tecnico - Categoria 7 Jorn 42	1		4.050.000,00
Personal Tecnico - Categoria 7 Jorn 48	16		59.560.000,00
Personal Tecnico - categoria 8 jorn 36	5		23.867.000,00
Personal Tecnico - categoria 8 jorn 48	7		25.148.960,00
Personal Tecnico - categoria 9	1		3.990.000,00
Personal Tecnico - categoria 9 jorn 36	2		2.500.000,00
Personal Tecnico - categoria 9 jorn 48	2		9.700.000,00
Total	407		1.489.667.363,00

Secretaria de Salud



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 18

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

09/12/2024 15:00

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Cultura y Educación

Presupuesto: 2025

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Pers. Administrativo - Cat. 5 jorn 36 hs	1		2.750.000,00
Pers. Administrativo - categoria 11	1		3.782.000,00
Pers. Administrativo - Categoría 4	1		2.550.000,00
Pers. Administrativo - Categoría 4 48 hs.	1		3.805.689,00
Pers. Administrativo - Categoría 7	2		4.595.000,00
Pers. Administrativo - Categoría 7 jorn 48	2		6.595.000,00
Pers. Administrativo - categoria 9	1		3.605.000,00
Pers. Administrativo - categoria 9 42 hs.	1		4.050.000,00
Personal de Servicio - Categoría 1	1		2.985.000,00
Personal de Servicio - categoria 1 jorn 48	1		3.218.482,00
Personal de Servicio - categoria 6	1		2.950.000,00
Personal de Servicio - categoria 7 jorn 36	1		3.225.000,00
Personal Jerarquico - Jefe de Departamento	1		4.133.000,00
Personal Mensualizad - Categoría 1A0	1		2.420.000,00
Personal Mensualizad - Docente	1	3.000,00	23.280.000,00
Personal Mensualizad - Mensualizado 9	1		4.122.000,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M5	1		4.385.000,00
Personal Obrero - categoria 5	1		3.561.000,00
Personal Obrero - categoria 8	1		3.105.000,00
Personal Superior - director	2		28.800.000,00
Personal Superior - secretario	1		16.890.000,00
Personal Superior - subdirector	1		14.150.000,00
Personal Tecnico - Categoría 5	1		3.562.000,00
Ret. a Cong, relig. - Capellan	1		1.900.000,00
Total	27	3.000,00	154.419.171,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 18

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

09/12/2024 15:00

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2025

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Pers. Administrativo - categoria 6 jorn 48	1		3.450.000,00
Pers. Administrativo - Categoria 7 jorn 48	1		3.925.000,00
Pers. Administrativo - categoria 9 42 hs.	1		3.730.055,00
Personal de Servicio - Categoria 1	2		5.530.540,00
Personal de Servicio - categoria 1 jorn 48	16		55.350.000,00
Personal de Servicio - categoria 10 jorn 48	2		7.952.000,00
Personal de Servicio - categoria 2 jorn 48	1		3.225.000,00
Personal de Servicio - categoria 3 jorn 48	2		6.357.056,00
Personal de Servicio - categoria 4 jorn 48	1		3.785.000,00
Personal de Servicio - categoria 5	1		1.850.406,00
Personal de Servicio - categoria 5 jorn 48	7		26.174.398,00
Personal de Servicio - categoria 6	1		3.050.000,00
Personal de Servicio - categoria 9 jorn 48	1		3.945.000,00
Personal Jerarquico - Enc. Dep. 48 hs.	1		3.854.104,00
Personal Jerarquico - Jefe de Departamento	5		19.016.120,00
Personal Jerarquico - Jefe de Division	4		12.332.985,00
Personal Obrero - Categoria 2 Jorn 36	1		3.300.000,00
Personal Obrero - categoria 3 jorn 48	1		3.150.000,00
Personal Profesional - Categoria 10 48hs	1		4.117.021,00
Personal Profesional - categoria 11 jorn 48	2		9.119.878,00
Personal Profesional - Categoria 9 48hs	2		8.010.808,00
Personal Profesional - Categoria7 jorn48hs	2		8.484.000,00
Personal Superior - director	3		42.887.910,00
Personal Superior - secretario	1		17.760.840,00
Personal Superior - subdirector	1		3.614.559,00
Personal Tecnico - Categoria 7 Jorn 42	1		4.150.000,00
Total	62		268.122.680,00

Municipalidad de
General Juan Madariaga**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR JURISDICCION Y CARGO**

09/12/2024 15:00

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción:** Secretaria de Producción**Presupuesto:** 2025

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Pers. Administrativo - Categoría 4 Jorn 36	1		3.050.000,00
Personal de Servicio - categoría 1 jorn 48	1		3.010.000,00
Personal Destajista - Destajista	1		4.000.000,00
Personal Jerarquico - Enc. Dep. 48 hs.	1		5.250.835,00
Personal Jerarquico - Jefe de Departamento	1		4.509.650,00
Personal Jerarquico - Jefe de Division	1		3.976.131,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M14	1		11.128.000,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M2	1		4.780.083,00
Personal Superior - secretario	1		22.590.481,00
Total Secretaria de Producción	9		62.295.180,00

Municipalidad de
General Juan Madariaga**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR JURISDICCION Y CARGO**

09/12/2024 15:00

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción:** Secretaria de Deportes**Presupuesto:** 2025

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Pers. Administrativo - categoria 9 36 hs.	1		3.900.000,00
Personal de Servicio - Categoria 3	1		2.848.140,00
Personal de Servicio - categoria 3 jorn 48	1		3.150.000,00
Personal de Servicio - Categoria 3 Jorn. 36	1		2.930.000,00
Personal de Servicio - categoria 6	1		3.257.492,00
Personal de Servicio - categoria 7 jorn 36	1		3.550.000,00
Personal Jerarquico - Enc. Dep. 48 hs.	1		3.828.000,00
Personal Jerarquico - Jefe de Departamento	1		4.459.206,00
Personal Mensualizad - Docente	1	2.000,00	16.200.000,00
Personal Mensualizad - Mensualizado 9	1		1.731.000,00
Personal Mensualizad - mensualizado M12	2		5.928.000,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M5	1		3.491.000,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M6	1		3.528.000,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M8	1		3.629.000,00
Personal Obrero - categoria 11	1		3.777.848,00
Personal Obrero - categoria 11 jorn 36	1		4.161.000,00
Personal Superior - secretario	1		17.588.000,00
Total Secretaria de Deportes	18	2.000,00	87.956.686,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 18

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

09/12/2024 15:00

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Sec. de Obras y Serv. Publicos (CASER)

Presupuesto: 2025

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Personal Jerarquico - Jefe de Departamento	1		7.515.496,00
Personal Obrero - Categoria 2	2		6.933.212,00
Personal Obrero - Categoria 3	3		10.428.252,00
Personal Obrero - Categoria 4	2		6.970.646,00
Personal Obrero - categoria 5	1		3.495.011,00
Personal Obrero - categoria 6	1		3.600.931,00
Personal Obrero - categoria 9 jorn 42	1		5.041.304,00
Total Sec. de Obras y Serv. Publicos	11		43.984.852,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 18

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

09/12/2024 15:00

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaria de Hacienda

Presupuesto: 2025

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Pers. Administrativo - categoria 12 42 hs	1		3.191.318,00
Pers. Administrativo - Categoría 6	1		3.055.975,00
Pers. Administrativo - categoria 8	2		3.070.000,00
Pers. Administrativo - categoria 9	1		3.009.000,00
Personal Jerarquico - Contador	1		18.608.833,00
Personal Jerarquico - Jefe de Compras	1		18.608.833,00
Personal Jerarquico - Jefe de Departamento	4		16.733.550,00
Personal Jerarquico - Jefe de Division	6		25.446.191,00
Personal Jerarquico - Sub Jefe de Compras	1		12.095.746,00
Personal Jerarquico - Subtesorera	1		12.095.746,00
Personal Jerarquico - Tesorero	1		18.608.833,00
Personal Superior - director	1		18.608.833,00
Personal Superior - secretario	1		22.590.481,00
Total	22		175.723.339,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 18

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

09/12/2024 15:00

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

Presupuesto: 2025

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Pers. Administrativo - categoria 10	1		3.145.940,00
Pers. Administrativo - categoria 12	1		3.850.000,00
Pers. Administrativo - categoria 13 48 hs,	1		6.050.000,00
Pers. Administrativo - Categoría 4 48 hs.	3		9.558.206,00
Pers. Administrativo - Categoría 6	1		2.915.000,00
Pers. Administrativo - Categoría 6 Jorn 42	1		3.549.000,00
Pers. Administrativo - categoria 6 jorn 48	2		10.525.000,00
Pers. Administrativo - categoria 8	1		3.071.584,00
Personal de Servicio - categoria 1 jorn 48	32		136.433.743,00
Personal de Servicio - categoria 2 jorn 48	2		11.150.000,00
Personal de Servicio - categoria 3 jorn 48	18		104.639.960,00
Personal de Servicio - categoria 4 jorn 48	13		77.470.000,00
Personal de Servicio - categoria 5 jorn 48	2		12.111.724,00
Personal de Servicio - categoria 7 jorn 48	1		6.615.000,00
Personal de Servicio - categoria 9	1		3.300.000,00
Personal Jerarquico - Enc. Dep. 48 hs.	2		7.687.000,00
Personal Jerarquico - Jefe de Departamento	6		31.219.280,00
Personal Jerarquico - Jefe de Division	2		6.179.279,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M6	1		2.904.075,00
Personal Obrero - categoria 7 jorn 48	1		1.836.000,00
Personal Superior - director	2		32.035.044,00
Personal Superior - secretario	1		19.888.450,00
Total	95		496.134.285,00

Total **Sec. de Políticas de Prevención**

95

496.134.285,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 18

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

09/12/2024 15:00

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Coordinación

Presupuesto: 2025

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Personal de Servicio - categoria 1 jorn 48	1		1.818.419,00
Personal Jerarquico - Jefe de Departamento	1		1.520.948,00
Personal Jerarquico - Jefe de Division	1		1.850.000,00
Personal Superior - secretario	1		7.260.840,00
Personal Tecnico - Categoria 5	2		3.818.410,00
Personal Tecnico - categoria 6 jorn 48	2		3.640.000,00
Total Secretaria de Coordinación	8		19.908.617,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de 18

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

09/12/2024 15:00

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría Legal, Técnica y Administrativa

Presupuesto: 2025

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Pers. Administrativo - categoria 10 36 hs	1		3.650.000,00
Pers. Administrativo - categoria 6 jorn 48	1		4.200.000,00
Pers. Administrativo - categoria 9 48 hs.	1		4.500.000,00
Personal de Servicio - categoria 7	1		3.080.000,00
Personal Jerarquico - Jefe de Division	1		5.400.000,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M14	1		9.500.000,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M8	1		7.200.000,00
Personal Superior - director	1		8.905.000,00
Personal Superior - secretario	1		19.600.000,00
Total Secretaria Legal, Tecnica y Ac	9		66.035.000,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 16 de 18

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

09/12/2024 15:00

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento

Presupuesto: 2025

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Pers. Administrativo - categoria 12	1		4.095.449,00
Pers. Administrativo - Categoría 7 jorn 48	1		4.350.000,00
Personal de Servicio - Categoría 1	23		79.390.959,00
Personal de Servicio - Categoría 1 Jorn 36	26		92.615.000,00
Personal de Servicio - Categoría 1 Jorn 42	1		1.680.919,00
Personal de Servicio - categoria 10	3		4.656.915,00
Personal de Servicio - categoria 10 jorn 36	1		4.856.000,00
Personal de Servicio - Categoría 2	5		8.229.184,00
Personal de Servicio - Categoría 3	6		22.794.188,00
Personal de Servicio - categoria 3 jorn 48	2		9.410.000,00
Personal de Servicio - Categoría 3 Jorn. 36	5		17.817.792,00
Personal de Servicio - categoria 4	4		14.770.406,00
Personal de Servicio - categoria 4 jorn 36	2		8.056.000,00
Personal de Servicio - categoria 4 jorn 48	2		8.360.650,00
Personal de Servicio - categoria 5 jorn 36	1		4.150.000,00
Personal de Servicio - categoria 5 jorn 48	1		4.250.000,00
Personal de Servicio - categoria 6 jorn 36	1		4.185.000,00
Personal de Servicio - categoria 7 jorn 36	1		4.050.000,00
Personal de Servicio - categoria 8	2		7.843.168,00
Personal de Servicio - categoria 8 jorn 36	1		4.300.000,00
Personal de Servicio - categoria 8 jorn 48	1		4.850.000,00
Personal de Servicio - categoria 9 jorn 36	1		4.210.000,00
Personal de Servicio - categoria 9 jorn 48	1		5.150.000,00
Personal Jerarquico - Encargado de Oficina	1		3.978.000,00
Personal Jerarquico - Jefe de Departamento	4		16.916.000,00
Personal Jerarquico - Jefe de Division	2		7.820.118,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M10	1		4.587.000,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M5	1		3.900.000,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M8	1		3.663.000,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M9b	4		17.295.836,00
Personal Obrero - categoria 10	1		4.762.000,00
Personal Obrero - categoria 10 jorn 36	2		8.825.000,00
Personal Obrero - categoria 11	2		7.962.272,00
Personal Obrero - Categoría 2	2		5.692.000,00
Personal Obrero - categoria 2 jorn 48	1		4.150.000,00
Personal Obrero - Categoría 3	1		3.700.000,00
Personal Obrero - Categoría 3 Jorn 36	6		23.880.000,00
Personal Obrero - categoria 3 jorn 48	1		4.050.000,00
Personal Obrero - Categoría 4	3		10.259.219,00
Personal Obrero - categoria 5	1		3.798.000,00

Municipalidad de
General Juan Madariaga**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR JURISDICCION Y CARGO**

09/12/2024 15:00

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción:** Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento**Presupuesto:** 2025

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Personal Obrero - categoria 5 jorn 48	1		4.158.000,00
Personal Obrero - categoria 6	3		9.993.000,00
Personal Obrero - categoria 6 jorn 36	1		4.350.000,00
Personal Obrero - categoria 7	2		7.694.555,00
Personal Obrero - categoria 7 jorn 36	2		8.250.000,00
Personal Obrero - categoria 8 jorn 36	1		3.980.000,00
Personal Obrero - categoria 8 jorn 48	1		4.550.000,00
Personal Obrero - categoria 9	1		3.878.630,00
Personal Obrero - categoria 9 jorn 36	1		4.050.000,00
Personal Superior - director	2		34.108.407,00
Personal Superior - secretario	1		17.260.840,00
Total		142	561.583.507,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 18 de 18

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

09/12/2024 15:00

Jurisdicción: H.C.D.

Subjurisdicción:

Presupuesto: 2025

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Administrativo - Categoría 6	1		3.520.000,00
Concejal - Concejal	12		94.454.485,00
Personal de Servicio - Categoría 6	1		3.520.000,00
Personal Jerarquico - Jefe de Departamento	1		4.709.000,00
Superior - Secretaria	1		17.815.000,00
Total H.C.D.	16		124.018.485,00
Subtotal con Cargos	873	5.000,00	3.800.610.666,00
Subtotal sin Cargos			0,00
Total General	873	5.000	3.800.610.666,00



LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:37

Presupuesto:2025

Jurisdicción - Denominación

1000000000 - Sector Publico Municipal No Financiero

1100000000 - Administración Municipal

1110000000 - Administración Central

1110100000 - Departamento Ejecutivo

1110101000 - Intendencia

01 - Fijación de Objetivos de Política Gubernamental

1110102000 - Secretaría de Gobierno

01 - Conducción Superior

33 - Promocion de la Juventud

35 - Delegacion Macedo

52 - Delegacion Frente de Ruta Comercial

1110103000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos

01 - Conducción y Administración de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos

51 - PLAN DE OBRAS MUNICIPALES

52 - Presupuesto Participativo

54 - Predio La Invernada

66 - Mejorado/Adoquinado/Pavimentacion de Calles

71 - Obras en dependencias Municipales

74 - Construcción Vivienda Social

80 - SALA EXTRACTORA DE MIEL

81 - Plan Integral Desarrollo Urbano

80 - Cordon Cuneta Contribucion Mejora

81 - Iluminacion Frente Comercial Ruta N° 11 Contribucion Mejora

83 - MUNICIPIO A LA OBRA ALEM/VENEZUELA

87 - LUMINARIAS LED

89 - Obras en Quirofano-Conexion Sala Esterilizacion

91 - Parque de la Estacion

94 - POLO TECNOLOGICO

96 - TRANSFORMADOR

98 - Ss PUBLICO LOTEEO MUNICIPAL

99 - Plan de Obras Fondo Educativo

30 - Polideportivo

31 - calle 49 acceso al jardin

32 - Acceso UA-Jardin 906-Esc. N° 5

33 - Escuela de Bellas Artes

34 - Obras en Instituciones Educativas

1110104000 - Secretaría de Salud

16 - Atención Médica Primaria y Asistencial

17 - Servicios de Control Bromatológico y zoonosis

1110105000 - Secretaría de Cultura y Educación

30 - Direccion de Turismo

50 - Direccion de Museos y Escuela de Bellas Artes

1110106000 - Secretaría de Desarrollo Social

01 - Conduccion y administracion de la secretaria de Planificacion Social

24 - Desarrollo Social

25 - Desarrollo Infantil

42 - Fortalecimiento Programas Sociales

43 - Programa Envión

44 - Programa Integral de Derechos

45 - Operadores Barriales

46 - Proteccion Derechos de niños/as Adolescentes

47 - violencia masculina intrafamiliar

48 - Violencia de Genero intrafamiliar

49 - Granja de contencion Municipal

1110107000 - Servicios de la deuda



LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:37

Presupuesto:2025

Jurisdicción - Denominación

- 91 - Devolución de Tributos
- 93 - Deuda Flotante
- 1110108000 - Secretaria de Producción**
 - 29 - Estimulación Para el Desarrollo de la Producción y el empleo
- 1110109000 - Secretaria de Deportes**
 - 28 - Promoción del Deporte
 - 46 - Promocion de la Tercera Edad
 - 47 - Torneos Bonaerenses Deportes
 - 48 - Programa Nuestros Chicos
- 1110111000 - Sec. de Obras y Serv. Publicos (CASER)**
 - 23 - Conservación y Mejoramiento de Caminos Rurales
- 1110112000 - Secretaria de Hacienda**
 - 01 - Administración Financiera
- 1110113000 - Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad**
 - 01 - Conduccion y Administracion de Secretaria de Prevencion de la Seguridad
 - 32 - Ordenamiento y Control de la Circulacion en la via publica
 - 37 - Inspeccion de Comercios y Expedicion de Carnet de Conductor
 - 42 - Protección Ciudadana
 - 43 - Atención de Policía Comunal
 - 47 - Apoyo a Bomberos Voluntarios
- 1110115000 - Secretaria de Coordinación**
 - 01 - Coordinación General y Modernizacion del estado
- 1110117000 - Secretaria Legal, Tecnica y Administrativa**
 - 34 - Conduccion y modernizacion administrativa
 - 36 - OMIC y Defensa a la Victima
- 1110118000 - Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento**
 - 01 - Conduccion y Administracion de la Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento
 - 35 - Defensa Civil y Espacios Publicos
 - 45 - Servicios de Cementerio
 - 46 - Servicios Urbanos en General
 - 48 - Gestion Integral de Residuos Solidos Urbanos
- 1110200000 - H.C.D.**
 - 01 - Legislación Municipal
- 1120000000 - Organismos Descentralizados**
- 1130000000 - Instituciones de seguridad Social**
- 1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal**
- 2000000000 - Sector Público Municipal Financiero**



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Intendencia

Entidad :

Form. 6

Programas o Actividades : 01 - Fijación de Objetivos de Política Gubernamental

Proyecto :

Actividad :

Obra :

Unidad Ejecutora : Intendencia

Presupuesto: 2025

Fin	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	49.522.704,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	26.640.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	4.559.473,00
110	1	1	6	1	al IPS	7.540.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	4.485.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	1.050.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	9.356.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	1.700.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	1.902.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	750.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	100.000,00
110	1	5	0	0	Asistencia social al personal	300.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	200.000,00
Total						108.105.177,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno
Entidad :
Programas o Actividades : 01 - Conducción Superior
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretaria de Gobierno

Form. 6

Presupuesto: 2025

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	78.957.630,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	71.252.160,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	11.617.760,00
110	1	1	6	1	al IPS	18.484.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	7.514.600,00
110	1	1	7	0	Complementos	8.300.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	48.052.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	5.160.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	4.500.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	6.980.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	3.152.000,00
110	1	2	6	0	Complementos	220.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	27.800.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	10.950.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	2.350.000,00
Total						305.290.150,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno
Entidad :
Programas o Actividades : 33 - Promocion de la Juventud
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretaria de Gobierno

Form. 6

Presupuesto: 2025

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	17.568.393,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	7.640.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	2.950.100,00
110	1	1	6	1	al IPS	2.980.100,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	1.379.500,00
110	1	1	7	0	Complementos	280.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	2.974.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	300.444,00
110	1	2	5	1	AL IPS	615.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	247.288,00
110	1	2	6	0	Complementos	45.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	700.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	90.000,00
Total						37.769.825,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno
Entidad :
Programas o Actividades : 35 - Delegacion Macedo
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretaria de Gobierno

Form. 6

Presupuesto: 2025

Fin	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	5.520.542,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	551.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	691.350,00
110	1	1	6	1	al IPS	970.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	376.992,00
110	1	1	7	0	Complementos	38.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	200.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	550.000,00
Total						8.897.884,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno
Entidad :
Programas o Actividades : 52 - Delegacion Frente de Ruta Comercial
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretaria de Gobierno

Form. 6

Presupuesto: 2025

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	21.645.000,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	13.518.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	3.071.329,00
110	1	1	6	1	al IPS	3.991.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	1.805.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	1.121.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	9.293.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	2.514.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	950.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	1.550.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	622.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	3.412.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	1.200.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	1.800.000,00
Total						66.492.329,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Obras y Servicios Publicos

Entidad :

Form. 6

Programas o Actividades : 01 - Conducción y Administración de la Secretaria de Obras y

Proyecto :

Actividad :

Obra :

Unidad Ejecutora : Sec. de Obras y Serv. Pub

Presupuesto: 2025

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	76.284.093,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	75.569.400,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	8.550.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	18.402.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	7.551.600,00
110	1	1	7	0	Complementos	4.333.900,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	37.325.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	7.974.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	4.872.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	5.640.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	2.365.615,00
110	1	2	6	0	Complementos	4.253.660,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	1.693.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	1.269.560,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	600.000,00
Total						256.683.828,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Salud
Entidad :
Programas o Actividades : 16 - Atención Médica Primaria y Asistencial
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Sec. Salud

Form. 6

Presupuesto: 2025

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	2.046.460.000,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	2.396.513.906,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	148.103.711,00
110	1	1	6	1	al IPS	529.980.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	213.852.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	140.125.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	735.477.760,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	88.500.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	21.772.500,00
110	1	2	5	1	AL IPS	120.640.880,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	48.057.600,00
110	1	2	6	0	Complementos	1.865.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	770.000.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	166.300.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	51.631.000,00
Total						7.479.279.357,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Entidad :

Form. 6

Programas o Actividades : 17 - Servicios de Control Bromatológico y zoonosis

Proyecto :

Actividad :

Obra :

Unidad Ejecutora : Depto. Bromatología

Presupuesto: 2025

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	50.004.811,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	43.864.400,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	7.455.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	11.863.757,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	4.970.400,00
110	1	1	7	0	Complementos	4.410.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	4.770.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	300.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	510.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	702.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	290.000,00
110	1	2	6	0	Complementos	60.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	14.400.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	5.778.400,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	3.320.000,00
Total						152.698.768,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Cultura y Educación
Entidad :
Programas o Actividades : 30 - Direccion de Turismo
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Sec. de Cultura y educ.

Form. 6

Presupuesto: 2025

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	52.150.000,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	23.890.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	7.700.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	9.795.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	3.828.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	2.260.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	11.282.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	100.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	775.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	1.690.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	579.150,00
110	1	2	6	0	Complementos	150.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	1.800.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	3.335.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	550.000,00
Total						119.884.150,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Cultura y Educación
Entidad :
Programas o Actividades : 50 - Direccion de Museos y Escuela de Bellas Artes
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Intendencia

Form. 6

Presupuesto: 2025

Fin	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	58.300.000,00
132	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	16.930.000,00
132	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	9.300.000,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	25.135.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	7.963.800,00
132	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	2.560.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	10.360.000,00
132	1	1	6	1	al IPS	3.450.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	3.320.100,00
132	1	1	6	2	AL IOMA	1.450.000,00
132	1	1	7	0	Complementos	1.860.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	10.950.000,00
132	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	87.000.000,00
132	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	50.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	679.500,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	937.250,00
132	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	8.500.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	1.125.000,00
132	1	2	5	1	AL IPS	11.300.000,00
132	1	2	5	2	AL IOMA	4.500.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	1.621.850,00
132	1	2	6	0	Complementos	1.415.700,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	2.600.000,00
132	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	4.600.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	6.130.000,00
132	1	4	0	0	Asignaciones familiares	14.500.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	1.485.000,00
Total						298.023.200,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Cultura y Educación

Entidad :

Form. 6

Programas o Actividades : 50 - Direccion de Museos y Escuela de Bellas Artes

Proyecto :

Actividad :

Obra :

Unidad Ejecutora : Intendencia

Presupuesto: 2025

Fin	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
-----	--------	----------	---------	----------	--------------	-------------------------

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programas o Actividades : 01 - Conduccion y administracion de la secretaria de
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Sec. de Planificacion Soc

Form. 6

Presupuesto: 2025

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	50.422.740,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	28.817.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	6.825.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	9.856.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	4.668.160,00
110	1	1	7	0	Complementos	2.266.760,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	6.374.370,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	510.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	432.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	1.025.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	410.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	7.140.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	4.329.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	50.000,00
Total						123.126.030,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programas o Actividades : 24 - Desarrollo Social
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Sec. de Planificacion Soc

Form. 6

Presupuesto: 2025

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	122.391.787,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	85.057.893,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	18.450.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	28.781.281,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	11.467.520,00
110	1	1	7	0	Complementos	8.985.120,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	13.800.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	100.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	1.635.200,00
110	1	2	5	1	AL IPS	2.112.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	938.400,00
110	1	2	6	0	Complementos	240.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	12.195.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	13.680.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	6.203.500,00
Total						326.037.701,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programas o Actividades : 25 - Desarrollo Infantil
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Sec. de Planificacion Soc

Form. 6

Presupuesto: 2025

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
132	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	57.122.463,00
132	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	36.599.051,00
132	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	6.092.200,00
132	1	1	6	1	al IPS	12.930.400,00
132	1	1	6	2	AL IOMA	4.176.978,00
132	1	1	7	0	Complementos	3.929.600,00
132	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	20.290.000,00
132	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	650.000,00
132	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	1.689.000,00
132	1	2	5	1	AL IPS	2.973.000,00
132	1	2	5	2	AL IOMA	1.214.500,00
132	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	2.500.000,00
132	1	4	0	0	Asignaciones familiares	2.848.000,00
132	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	70.000,00
Total						153.085.192,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programas o Actividades : 43 - Programa Envión
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Sec. de Planificacion Soc

Form. 6

Presupuesto: 2025

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	8.769.999,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	1.590.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	737.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	1.347.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	486.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	580.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	30.000,00
Total						13.539.999,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 16 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programas o Actividades : 49 - Granja de contencion Municipal
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Sec. de Planificacion Soc

Form. 6

Presupuesto: 2025

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	3.090.000,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	3.454.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	629.450,00
110	1	1	6	1	al IPS	704.300,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	368.100,00
110	1	1	7	0	Complementos	215.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	4.132.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	562.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	643.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	255.300,00
110	1	2	6	0	Complementos	208.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	813.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	50.000,00
Total						15.124.150,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 17 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Producción

Entidad :

Form. 6

Programas o Actividades : 29 - Estimulación Para el Desarrollo de la Producción y el

Proyecto :

Actividad :

Obra :

Unidad Ejecutora : Secretaria de Producción

Presupuesto: 2025

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	39.134.458,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	22.418.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	5.993.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	7.480.240,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	3.045.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	2.800.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	12.480.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	1.250.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	1.470.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	1.840.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	885.000,00
110	1	2	6	0	Complementos	150.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	7.784.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	1.840.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	320.000,00
Total						108.889.698,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 18 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Deportes
Entidad :
Programas o Actividades : 28 - Promoción del Deporte
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Sec. de Deportes

Form. 6

Presupuesto: 2025

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	49.346.646,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	25.848.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	3.874.400,00
110	1	1	6	1	al IPS	8.699.200,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	3.470.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	3.958.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	58.781.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	3.828.800,00
110	1	2	5	1	AL IPS	8.545.311,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	3.698.280,00
110	1	2	6	0	Complementos	463.800,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	27.800.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	10.900.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	1.463.000,00
Total						210.676.437,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 19 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Deportes
Entidad :
Programas o Actividades : 46 - Promocion de la Tercera Edad
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Sec. de Deportes

Form. 6

Presupuesto: 2025

Fin	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
132	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	3.326.111,00
132	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	1.347.486,00
132	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	389.326,00
132	1	1	6	1	al IPS	630.506,00
132	1	1	6	2	AL IOMA	282.200,00
132	1	1	7	0	Complementos	200.000,00
132	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	1.516.000,00
132	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	165.000,00
132	1	2	5	1	AL IPS	119.530,00
132	1	2	5	2	AL IOMA	110.812,00
132	1	2	6	0	Complementos	35.000,00
132	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	1.100.000,00
132	1	4	0	0	Asignaciones familiares	25.000,00
132	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	142.500,00
Total						9.389.471,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 20 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Sec. de Obras y Serv. Publicos (CASER)
Entidad :
Programas o Actividades : 23 - Conservación y Mejoramiento de Caminos Rurales
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Sec. de Obras y Serv. Pub

Form. 6

Presupuesto: 2025

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
131	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	39.881.777,00
131	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	33.345.000,00
131	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	6.280.000,00
131	1	1	6	1	al IPS	6.980.000,00
131	1	1	6	2	AL IOMA	3.104.000,00
131	1	1	7	0	Complementos	3.422.100,00
131	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	2.980.000,00
131	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	100.000,00
131	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	350.000,00
131	1	2	5	1	AL IPS	433.600,00
131	1	2	5	2	AL IOMA	214.000,00
131	1	2	6	0	Complementos	39.800,00
131	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	38.850.000,00
131	1	4	0	0	Asignaciones familiares	3.200.000,00
131	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	1.700.000,00
Total						140.880.277,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 21 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Hacienda
Entidad :
Programas o Actividades : 01 - Administración Financiera
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretaria de Hacienda

Form. 6

Presupuesto: 2025

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	153.920.000,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	149.876.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	26.147.200,00
110	1	1	6	1	al IPS	40.349.688,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	17.280.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	6.972.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	4.630.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	10.200.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	4.000.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	3.900.000,00
Total						417.274.888,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 22 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad
Entidad :
Programas o Actividades : 01 - Conduccion y Administracion de Secretaria de
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretario de Seguridad

Form. 6

Presupuesto: 2025

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	80.281.143,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	67.104.320,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	11.765.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	20.399.400,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	7.100.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	4.242.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	2.927.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	584.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	437.370,00
110	1	2	5	1	AL IPS	543.489,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	193.379,00
110	1	2	6	0	Complementos	18.500,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	9.800.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	1.870.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	325.000,00
Total						207.590.601,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 23 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad
Entidad :
Programas o Actividades : 32 - Ordenamiento y Control de la Circulacion en la via
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretario de Seguridad

Form. 6

Presupuesto: 2025

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	24.948.699,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	28.742.400,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	3.950.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	6.380.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	2.927.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	3.450.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	5.072.500,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	115.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	447.047,00
110	1	2	5	1	AL IPS	915.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	331.695,00
110	1	2	6	0	Complementos	99.600,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	18.900.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	7.464.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	461.000,00
Total						104.203.941,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 24 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad
Entidad :
Programas o Actividades : 37 - Inspeccion de Comercios y Expedicion de Carnet de
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretario de Seguridad

Form. 6

Presupuesto: 2025

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	47.526.147,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	45.287.200,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	6.573.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	10.937.720,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	4.542.750,00
110	1	1	7	0	Complementos	3.635.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	11.953.600,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	462.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	2.765.250,00
110	1	2	5	1	AL IPS	2.497.309,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	1.445.240,00
110	1	2	6	0	Complementos	135.100,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	850.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	1.454.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	2.408.000,00
Total						142.472.316,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 25 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad
Entidad :
Programas o Actividades : 42 - Protección Ciudadana
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretario de Seguridad

Form. 6

Presupuesto: 2025

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	244.317.998,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	162.600.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	23.430.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	46.900.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	16.909.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	23.634.620,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	65.953.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	9.547.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	5.815.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	12.872.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	5.147.000,00
110	1	2	6	0	Complementos	18.243.200,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	139.300.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	49.675.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	2.129.600,00
Total						826.473.418,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 26 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Coordinación

Entidad :

Form. 6

Programas o Actividades : 01 - Coordinación General y Modernización del estado

Proyecto :

Actividad :

Obra :

Unidad Ejecutora : Secretaria de Coordinación

Presupuesto: 2025

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	39.851.276,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	45.475.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	9.600.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	10.950.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	4.815.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	2.350.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	3.860.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	550.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	950.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	533.000,00
110	1	2	6	0	Complementos	45.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	250.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	1.500.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	350.000,00
Total						121.079.276,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 27 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria Legal, Tecnica y Administrativa
Entidad :
Programas o Actividades : 34 - Conduccion y modernizacion administrativa
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretaria Legal, Tecnica

Form. 6

Presupuesto: 2025

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	53.424.248,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	39.200.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	9.000.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	14.800.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	6.928.200,00
110	1	1	7	0	Complementos	2.319.800,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	11.000.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	1.500.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	2.240.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	1.100.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	200.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	100.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	5.480.000,00
Total						147.292.248,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 28 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria Legal, Tecnica y Administrativa
Entidad :
Programas o Actividades : 36 - OMIC y Defensa a la Victima
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretaria Legal, Tecnica

Form. 6

Presupuesto: 2025

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	31.846.200,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	9.465.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	3.240.800,00
110	1	1	6	1	al IPS	4.815.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	2.100.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	970.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	950.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	553.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	50.000,00
Total						53.990.000,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 29 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento
Entidad :
Programas o Actividades : 01 - Conduccion y Administracion de la Secretaria de
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretaria de Servicios G

Form. 6

Presupuesto: 2025

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	44.968.348,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	21.506.240,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	3.382.200,00
110	1	1	6	1	al IPS	7.940.226,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	3.322.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	2.320.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	15.315.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	15.375.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	1.526.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	2.054.600,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	2.385.000,00
110	1	2	6	0	Complementos	2.525.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	10.520.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	2.161.600,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	650.000,00
Total						135.951.214,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 30 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento
Entidad :
Programas o Actividades : 35 - Defensa Civil y Espacios Publicos
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretaria de Servicios G

Form. 6

Presupuesto: 2025

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	87.765.000,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	38.892.800,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	9.520.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	15.653.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	6.087.712,00
110	1	1	7	0	Complementos	6.100.500,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	33.875.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	260.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	1.448.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	4.716.800,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	1.623.200,00
110	1	2	6	0	Complementos	250.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	49.500.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	14.177.920,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	2.600.000,00
Total						272.469.932,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 31 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento
Entidad :
Programas o Actividades : 45 - Servicios de Cementerio
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretaria de Servicios G

Form. 6

Presupuesto: 2025

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	20.710.667,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	14.037.440,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	2.776.262,00
110	1	1	6	1	al IPS	4.644.192,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	1.675.089,00
110	1	1	7	0	Complementos	1.499.200,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	16.400.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	1.475.200,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	200.000,00
Total						63.418.050,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 32 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento
Entidad :
Programas o Actividades : 46 - Servicios Urbanos en General
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretaria de Servicios G

Form. 6

Presupuesto: 2025

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	194.664.000,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	96.387.520,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	15.980.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	34.470.840,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	14.500.160,00
110	1	1	7	0	Complementos	18.800.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	70.623.940,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	1.000.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	5.459.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	9.885.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	3.922.250,00
110	1	2	6	0	Complementos	833.250,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	153.000.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	42.560.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	6.715.000,00
Total						668.800.960,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 33 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento
Entidad :
Programas o Actividades : 48 - Gestion Integral de Residuos Solidos Urbanos
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretaria de Servicios G

Form. 6

Presupuesto: 2025

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	20.901.795,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	13.225.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	3.670.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	4.301.600,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	1.914.700,00
110	1	1	7	0	Complementos	3.800.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	30.900.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	2.250.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	1.175.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	1.443.450,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	643.500,00
110	1	2	6	0	Complementos	132.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	17.950.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	1.552.750,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	4.732.500,00
Total						108.592.295,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 34 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

10/12/2024 11:40

Jurisdicción : H.C.D.

Subjurisdicción :

Entidad :

Form. 6

Programas o Actividades : 01 - Legislación Municipal

Proyecto :

Actividad :

Obra :

Unidad Ejecutora : H.C.D.

Presupuesto: 2025

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	148.334.557,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	18.447.640,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	13.443.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	18.337.218,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	8.569.850,00
110	1	1	7	0	Complementos	16.772.043,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	80.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	1.260.000,00
110	1	5	0	0	Asistencia social al personal	100.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	200.000,00
Total						225.544.308,00

Firma y Sello